SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth De Rioja Marcos, Doña María Isabel Echave Blanco, Don Francisco Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Enrique Mateo Sanz.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de octubre de 2011.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones al acta? Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 28 de octubre de 2011.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

2.- *Aprobar inicialmente* modificaciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de ayudas a la creación de nuevas empresas del Ayuntamiento de Tudela.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Promoción e Innovación y tiene que ver con la Ordenanza Municipal Reguladora de ayudas a la creación de nuevas empresas aprobada por este Pleno el 29 de enero de 2010, y lo que se dice en el informe es que a la vista del funcionamiento durante este tiempo se han detectado una serie de cuestiones a modificar, y por lo tanto lo que se plantea es aprobar inicialmente la modificación de esos artículos a efectos de ajustar el funcionamiento de la realidad que se ha comprobado y se abre un plazo de información pública de 30 días para presentar alegaciones.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: He sabido que nuestro Partido, Partido Popular, tiene una tendencia franca por ayudar a los emprendedores y por la creación de empleo, considerando fundamental el empleo para el mantenimiento de las políticas sociales.

En estos momentos el objetivo primordial de este gobierno municipal es la creación de empleo, y para ello es importante la existencia de Ordenanzas como ésta, manteniéndolas actualizadas como estamos tratando en esta ocasión.

Las modificaciones que se presentan en el Pleno para su aprobación aclaran algunos aspectos de la Ordenanza vigente hasta ahora y además proporcionan un ajuste de criterios y cantidades subvencionables en base a la experiencia que se ha adquirido previamente con las empresas que han solicitado este tipo de ayudas. Se tiene en cuenta el tipo de empresas, se tiene en cuenta el tipo de facturación, se tiene en cuenta el tipo de conceptos que se subvencionan y que se han venido presentando en los tiempos precedentes.

Entre las modificaciones presentadas cabe destacar que para obtener una subvención por puesto de trabajo tiene que existir un contrato mínimo de seis meses. Con ello, y junto con la obligatoriedad de mantener el proyecto durante al menos dieciocho meses se pretende con esta modificación de la Ordenanza no sólo crear puestos de trabajo sino dotar a estos puestos de trabajo de una cierta estabilidad.

Por todo lo manifestado, vamos a votar favorablemente esta propuesta de modificación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Buenas tardes. Se nos presenta a Pleno, tras la exposición en la Comisión, la modificación de la Ordenanza reguladora de las ayudas a la creación de nuevas empresas, y desde Izquierda-Ezquerra consideramos que es oportuno el fomento y apoyo a la generación de nuevas empresas, el apoyo a los emprendedores, fundamentalmente en cuanto a que son generadores de empleo. Sin embargo, y aprovechando que el punto se enmarca dentro de lo que es el Área de Promoción e Innovación, llevamos ya unos cuantos meses y echamos en falta lo que podríamos llamar, por parte del equipo de gobierno, un plan de choque contra el desempleo y un enfoque del Área y del trabajo de los Técnicos que en este sentido no se ha dado hasta el momento.

Respecto a lo que son las modificaciones concretas de la Ordenanza, quisiéramos hacer algunas consideraciones. En primer lugar valoramos el trabajo de las Técnicas del Área en aras de mejorar la Ordenanza que ya existía, solventando incluso algunos puntos de dudosa legalidad, como era la subvención de gastos fiscales, etc.

En segundo lugar, también valoramos positivamente la inclusión de lo que comentaban antes sobre la duración mínima de los contratos de seis meses para poder recibir la subvención, y también la ampliación del importe máximo por la creación de puestos de trabajo para actividades de investigación, desarrollo e innovación.

Es evidente que todo esto son avances, los aplaudimos y los valoramos, sin embargo, en otros muchos aspectos consideramos que la Ordenanza ha sufrido algunos recortes que no entendemos. Igualmente pensamos que en la misma se podrían incorporar matices y consideraciones que ayudarían no solo a fomentar la creación de empleo, de cualquier tipo de empleo, sino en concreto de un empleo digno y estable, más allá incluso de los seis meses que se plantean en la Ordenanza. Por poner algunos ejemplos, la Ordenanza ha reducido de 50.000 a 30.000 euros el importe máximo que una empresa podría obtener, y lo consideramos un recorte crudo y duro de la subvención.

Respecto a los aspectos que echamos en falta, por ejemplo incluiríamos no sólo que sea requisito para obtener la subvención el estar al corriente de pago de la Seguridad Social en el momento de la solicitud, sino acreditar el abono de los salarios y las obligaciones sociales a lo largo de los dieciocho meses, que son los que se exigen que el proyecto esté en marcha para obtener la subvención. Nos parecería que eso sería otro avance más.

También echamos en falta que no se aproveche la Ordenanza para fomentar distintos tipos de contratación, por ejemplo contrato de fomento del empleo, y sean subvencionados del mismo modo este tipo de contratos o contratos eventuales, sin hacer ningún tipo de discriminación entre unos contratos que entendemos que son los que tienen que fomentar las administraciones públicas de otros.

Evidentemente nos parece muy sorprendente, que dentro de lo que se denominan trabajadores desfavorecidos, que son subvencionados en mayor cuantía que otros puestos de trabajo, no se incluya a uno de los colectivos que a todos se nos llena la boca hablando de que hay que fomentar el empleo dentro de éste y que tiene las mayores tasas de desempleo, como son los jóvenes, no se incluyen, no se prima.

Por todo ello, no vamos a decir que ésta sea una mala Ordenanza, consideramos que se está mejorando, y es por ello que nos vamos a abstener, pero en todo caso sí echamos en falta y reiteramos una mayor implicación del equipo de gobierno de UPN y PP, que en las elecciones de mayo llevaban por bandera en sus programas la creación de

empleo, y que hoy exactamente, seis meses después, por el momento, éste es el único punto al respecto de fomento del empleo que se ha traído a este Pleno.

Consideramos que necesitamos una mayor implicación del Ayuntamiento en esa materia, necesitamos por ejemplo que las Técnicas de Industria y de Promoción se dediquen a eso, a Industria y a Promoción, no sólo a temas más administrativos. Necesitamos ese impulso, y en cuanto a la Ordenanza los avances deberían tener soporte en una mayor promoción de lo que es la propia Ordenanza para que llegase a todo aquel que tuviese interés en crear una nueva empresa. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Buenas tardes. Estamos de acuerdo con varias de las modificaciones que se han llevado en esta Ordenanza, como son el mínimo de duración de los contratos a seis meses, o algunas especificaciones que se marcan para los tipos de contratos que se subvencionan o no, pero como ya manifestamos en la Comisión no estamos de acuerdo en ese 70% de cuantía máxima a subvencionar entre Gobierno de Navarra y Ayuntamiento, que hasta esta modificación era el 100%, y que quizá debido a la coyuntura a la hora de crear empleo, esa diferencia del 30% anime un poco más al futuro empresario, y tampoco estamos de acuerdo en la rebaja de la cuantía máxima a subvencionar de los 50.000 a los 30.000 euros.

Además, como ya hemos manifestado en las dos Comisiones que llevamos en este curso sobre Industria y Promoción, echamos también en falta ciertas modificaciones en la Ordenanza que vayan un poco encaminadas a apoyar la internalización o el trabajo en cooperación de unas empresas con otras, que quizá ayudarían también a pequeñas empresas a crear puestos de trabajo en otras líneas, y por todo esto vamos a mantener la abstención que ya manifestamos en la Comisión.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Por lo que se refiere a las modificaciones de la Ordenanza, poco más que añadir después de las intervenciones por parte de los tres Grupos que me han precedido.

Quiero hacer referencia a una que no se ha comentado y que considero importante, y es la eliminación de la necesidad de que el domicilio fiscal se encuentre en Tudela. Lo que queremos es que la empresa se instale aquí para que efectivamente los puestos de trabajo donde se generen sean aquí, independientemente de donde exista el domicilio fiscal, eso en cuanto a lo que se refiere a las modificaciones.

El resto de cuestiones que se han ido comentando, indicar que se han recibido diecisiete solicitudes a través de esta Ordenanza, de las cuales ocho ya están resueltas y nueve en periodo de tramitación, ¿por qué comento esto? Porque evidentemente las modificaciones de la Ordenanza, las cuantías y esos recortes de los que estamos hablando los hemos basado en la experiencia del tipo de negocio que en este momento se está poniendo en Tudela, basándonos en estas diecisiete solicitudes que se han presentado.

Por otra parte, hay un apartado en la Ordenanza donde se considera, dependiendo de el interés que tenga para Tudela, efectivamente, se puede ampliar esta ayuda, hay un apartado para empresas que tengan interés estratégico para la ciudad, ese interés estratégico no estamos hablando de grandes empresas sino de aquellas que por su importancia en $I^{+}D$, por su importancia en número de trabajadores, etc., evidentemente las consideremos de interés estratégico para nuestra ciudad.

Decir que no hay una política de empleo es opinable, y no todos los asuntos relacionados con el empleo vienen a este pleno, de hecho esta mañana en la Junta de Gobierno hemos aprobado el proyecto del Taller de Empleo y el Proyecto de Escuela Taller que posteriormente presentaremos al Gobierno de Navarra para su resolución.

Por otro lado, se ha hablado de las Técnicas, y se ha dicho que se dediquen a lo que es el trabajo en Promoción Industrial, y me gustaría saber a qué se dedican sino es a eso. Hay un ADL que está en las naves nido, otra persona aquí en Promoción Industrial, y las naves nido, excepto una, están llenas, evidentemente por la promoción y el trabajo que se está haciendo desde los técnicos con el apoyo político, evidentemente.

Si algún Grupo cree que no se está haciendo una política en materia de empleo, es su opinión, pero este equipo de gobierno no opina lo mismo, independientemente de que cada uno tenga su criterio, como es lógico.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aportación más? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Dos matices. Esta mañana en la Junta de Gobierno se ha aprobado una nueva Escuela Taller y nos parece muy bien la iniciativa.

En la última Escuela Taller creo que el presupuesto era 750.000 euros anuales, y esta ocasión ronda algo más de los 300.000 euros, sin más.

En cuanto a lo que hacen o no hacen las Técnicas, me imagino que evidentemente ustedes sabrán mucho más que yo porque solamente llevo seis meses, en todo caso, una Técnica, una Economista por ejemplo de Promoción e Innovación o de Industria que ha dedicado gran parte de su tiempo, y creo que lo sabemos todos, a tramitar ayudar de Lourdes-Renove, no me parece una política de fomento del empleo industrial, también sin más.

Sr. Alcalde: Sra. Echave tiene la palabra.

Sra. Echave: Respecto al presupuesto, evidentemente hay cuestiones que hacen bajar los importes de la Escuela Taller, primero, que en lugar de dos años de duración es de uno, porque por el tipo de Escuela Taller solamente era necesario un año, y porque hay otras cuestiones, como son los materiales, que no se van a gastar porque es otro tipo de Escuela Taller, ni ladrillos, ni cemento, etc., va a ser necesario, con lo cual hay una serie de materiales, con una cuantía económica bastante importante, que no se van a tener que comprar.

Por otra parte para la tramitación de ayudas hay una Administrativa que es la que fundamentalmente ha realizado ese trabajo.

Sr. Alcalde: No hay más debates ya, pasamos a votar el punto. Cada uno ha mostrado su postura y su opinión.

Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Voy a ser muy breve. Se han dicho dos cosas que no son ciertas.

Sr. Alcalde: La primera cosa que no es cierta es la que ha dicho usted con respecto al dato de la asignación de la anterior en 700.000 euros y 300.000 para ésta. No es cierta, luego si hablamos todos con propiedad lo hacemos, por favor.

Sr. Larrarte: Según creo, y puedo estar equivocado, la Escuela Taller de dos años tenía una valoración aproximada de millón y medio, por lo tanto, yo he dicho más de setecientos mil al año, creo que es así, y la que se ha aprobado ahora son más de trescientos mil.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número dos al obtener doce votos a favor y ocho abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra).

*Se ausenta de la sesión la Concejala Sra. Doña Irene Royo Ortín.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

3.- *Modificar* distintos puntos del acuerdo de Pleno de 26 septiembre 2003, sobre retribuciones e indemnizaciones por asistencias de los miembros de la Corporación por el desempeño de sus cargos, así como las establecidas para los distintos grupos políticos municipales.

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas y tiene que ver con el sistema de retribuciones e indemnizaciones que actualmente tienen los miembros de la Corporación y que tiene su origen en el acuerdo de Pleno de 26 de septiembre de 2003, que ha sido a su vez modificado por dos acuerdos. Al final lo que se plantea en relación a dicho acuerdo es añadir un párrafo en el sentido de que se desempeñe también el régimen de dedicación parcial a cargo del Concejal o Concejala con Delegación especial en materia de Hacienda, siempre y cuando el Concejal con Delegación genérica no se acoja al régimen retributivo derivado de dicho régimen.

Se eliminan desde la toma de posesión de la Corporación las asignaciones que están establecidas con destino a Grupos Políticos y se dice que no se aplique para el año 2012 la cláusula de revisión contenida en el punto cuarto del acuerdo plenario citado.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Espero que si nos equivocamos en algún dato nos lo corrijan ustedes que tienen toda la información, en lugar de enfadarse cuando hablemos oponiéndonos en algún tema.

Respecto a lo que ahora nos ocupa, nuestra votación va a ser contraria en modificar los puntos del acuerdo del pleno de 26 de septiembre de 2003, por causas diversas, sí lo modificaríamos pero de manera muy diferente. En primer lugar pondríamos sobre la mesa cuáles son las cantidades que recibimos del Gobierno de Navarra para estos conceptos, y a continuación veríamos, con el trabajo que hace cada cual cómo hacer la distribución, igual hay gente que trabaja media jornada y tiene que cobrar más y trabajar más tiempo, o igual hay gente que trabaja media jornada y ni siquiera tiene que hacerlo, y gente que recibe o recibimos un dinero por asistencias, y que si tenemos nuestros propios medios de subsistencia pudiéramos reducirlo drásticamente, por poner solo algunos ejemplos.

Consideramos que la manera de abordarlo no es el decir, yendo por partes, un acuerdo que tomamos el 21 de junio del 2011, llevábamos unos días en el Ayuntamiento, y un mes desde la celebración de las elecciones, y el decir vamos a ver cuántas áreas habrá, que estos sean los Concejales delegados, y unos meses después cómo hacemos otra vez el cambio o no cambio, es algo que afecta a los Grupos, a nosotros en particular eso, cada cual arregle como mejor le venga, pero no consideramos que los acuerdos tengan que ir en base a eso, sino que deben de estructurar bien quien lleva las Áreas, quienes son los que tienen que tener una liberación en el Ayuntamiento, por cuantas horas, por cuanto tiempo, y entonces eso hacerlo así, porque si no hoy cambiamos esto, anteriormente para que haya un miembro de UPN que esté liberado en la Junta de Aguas, y otro día será para otra cosa, y no acabamos de saber cuál es la estructura real de la que se quiere dotar el Ayuntamiento a estos niveles, y cuáles son los puestos que ciertamente tienen que tener una retribución.

Si tiene que ser el que lleva Hacienda, Patrimonio, Catastro, Patrimonio y Compras, que sea, pero no si quiere el de la Delegación genérica como se dice aquí, y si no que sea éste, no, ¿qué pasa? ¿Que es ese el trabajo que dentro del Área hace que confluya un mayor número de horas de dedicación? me parece estupendo, que se recoja ese, pero no en el caso de que la Delegación genérica no lo recoja, no, vamos a aclararnos un poco de cómo queremos organizarnos, eso por un lado, pero, insisto, en que el mayor motivo de discrepancia por nuestra parte está en que si siempre hemos considerado, en este momento de crisis todavía más, creemos que habría que poner todo sobre la mesa y decir tanto nos va a costar, tanto recibimos, que no sobrepase estas cantidades y ver cómo lo organizamos.

Sí estamos de acuerdo, por supuesto, en que al menos no suban las indemnizaciones por asistencia de miembros de la Corporación por el desempeño de sus

cargos, y por supuesto estamos de acuerdo, dadas las circunstancias en que los Grupos municipales no recibamos dinero, pero, digamos que el desacuerdo es de fondo, por lo tanto, vamos a votar en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Nosotros en la Comisión vimos los tres puntos, y en un principio estuvimos a favor, y seguiríamos estándolo, pero le hemos dado una vuelta y vamos a abstenernos a expensas de lo que ocurra con la Plantilla. Nos gustaría que la modificación fuese posterior a conocer si va a haber alguna reducción en el salario de los funcionarios, del personal del Ayuntamiento, y si hubiera esa reducción nos gustaría que en el conjunto de esta modificación del acuerdo del Pleno fuera también una reducción tanto de los salarios como de las dietas de los Concejales en el mismo porcentaje en que se le reduzca a la Plantilla.

Por ahora, y sin saber lo que va a ocurrir, vamos a abstenernos.

Sr. Alcalde: Una aclaración. Las asignaciones se congelan porque ya el Gobierno de Navarra ha determinado que el sueldo de los funcionarios se congela. El Ayuntamiento no tiene capacidad para reducir los sueldos de los funcionarios, luego estamos a expensas de lo que nos marquen otras administraciones.

Con respecto al sueldo en sí, lo que entendemos el equipo de gobierno es que en el Área hace falta una persona que dedique un tiempo importante para su funcionamiento, y la mayor carga la tiene precisamente la Concejalía de Hacienda, y más en estos momentos.

Puede ser el Concejal genérico o puede ser el Concejal específico, y en este caso se ha pretendido que sea el Concejal específico, simplemente aclarar por qué se ha planteado así. Gracias.

¿Alguna otra puntualización? Pasamos a votar el punto número tres del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número tres del orden del día al obtener once votos a favor, cuatro votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo municipal Izquierda-Ezquerra) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo municipal Socialistas de Tudela).

*Se incorpora a la sesión la Concejala Sra. Doña Irene Royo Ortín.

4.- *Aprobar inicialmente la derogación* de la Ordenanza municipal de ayudas por la adquisición de vehículos energéticamente sostenibles.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, y tiene que ver con la Ordenanza municipal de ayudas por la adquisición de vehículos energéticamente sostenibles, que fue aprobada definitivamente el 18 de marzo de 2011, previa publicación en el Boletín Oficial de Navarra de ese día.

Se dice que la evolución de la situación económica y las previsiones de ingresos hacen reconsiderar los objetivos que a este respecto se habían establecido, así como las previsiones del Plan de Saneamiento.

Que desde la aprobación de la Ordenanza solamente se han presentado dos solicitudes y que por lo tanto se plantea en principio, por el mismo procedimiento por el que se aprueban las Ordenanzas, aprobar inicialmente la derogación de esta Ordenanza sometiendo el acuerdo a información pública.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Izquierda Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: La verdad es que nos da la impresión de con este tipo de cuestiones vamos dando tumbos, que el Ayuntamiento no tiene un norte claro.

No hace ni siquiera un año que se aprobó esta medida, ni siquiera un año, en diciembre de 2010, creemos que en diciembre de 2010 teníamos exactamente los mismos datos que tenemos ahora sobre la situación económica del Ayuntamiento, eso

por un lado. Por otra parte se dice que ha tenido poca repercusión la implantación de estas ayudas, y además se explica bien que puede ser por las dificultades que comporte la adquisición de los vehículos o por la falta de sensibilización en la materia, pero se nos dice que sólo han sido dos quienes lo han utilizado, pues si hay dos valientes que lo han utilizado ¿les vamos a privar de este apoyo a otros dos que pudieran hacerlo? Y si queremos que aumente esa sensibilización si eliminamos esa medida, se dice, por la situación económica del Ayuntamiento, que, insisto, la crisis va avanzando, pero en menos de un año, drásticamente no ha cambiado como para que tengamos que eliminar una ayuda que han utilizado dos particulares. Nosotros no lo compartimos.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Nosotros tampoco compartimos que se elimine una Ordenanza por el hecho de que solamente haya dos personas que hayan solicitado la ayuda. En esta misma línea se podrían empezar a revisar varias líneas de subvenciones y si sólo ha habido una persona que las haya solicitado eliminarla para el año que viene.

No vemos que tenga mucho sentido que si de repente a finales del año que viene, tal y como están planteando las industrias automovilísticas, van a empezar a salir en el año 2012 muchos vehículos eléctricos y hoy aparecían noticias en el Diario de Navarra de la reducción en consumo de electricidad que supone ahora mismo cargar las baterías del coche, quizás el año que viene exista una demanda, y nosotros hayamos anulado la Ordenanza y tengamos que volver a ponerla en marcha, dando una sensación de poca seriedad, sobre todo porque si no lo ha utilizado nadie no pasa nada, pero igual el año que viene son veinte, pero no por esto, o igual veinte que demandan otra cosa y entonces haríamos otra nueva ordenanza, no lo sé.

Simplemente el Ayuntamiento marcó una línea que era apostar por la sostenibilidad y el medio ambiente y supongo que derogando esta Ordenanza se separa un poco de esa línea.

Sr. Alcalde: Solamente una puntualización, de diciembre del 2010 a esta fecha los ingresos del Ayuntamiento han descendido un 14%, para que quede también constancia.

La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Entendemos que la solución no va por este tipo de ayudas. Es verdad que se han solicitado solamente dos ayudas, la respuesta ha sido prácticamente nula, además éstas no han sido para vehículos energéticamente puros, sino para híbridos, y por otro lado, los vehículos energéticamente sostenibles son vehículos caros y según las estadísticas adquiridos por ciudadanos y ciudadanas con un nivel de renta medio-alto, con lo que entendemos que este tipo de ayudas poco o nada influye en la toma de decisiones a la hora de comprar un vehículo energéticamente sostenible, y poco o nada favorecemos a crear un parque automovilístico que no dañe el medio ambiente. Por ello, y desde el Área de Hacienda se ha propuesto derogar la Ordenanza y no dotar una partida con una asignación que bien puede ir a otras necesidades, y orientar el esfuerzo del Ayuntamiento, en el momento que se estime oportuno, a otro tipo de soluciones que sí influyan a la hora de comprar un vehículo energéticamente sostenible, como es el tener un acceso a la energía de recarga de forma cercana, cómoda y barata.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Muy clarificadora esta intervención que agradezco, porque efectivamente da argumentos que para nada dice el informe que viene a Pleno, que no se sostiene en esos.

Nuestro Grupo puede participar o no de los argumentos que ha ofrecido ahora la Concejala, pero son argumentos que tienen un peso para debatir, porque todos los

argumentos que ofrece el informe que viene a Pleno es que sólo lo han utilizado dos personas y que hay crisis, no dice, por aquí no tienen que ir las cosas, no dice, algo que podemos compartir y es que si las personas que van a adquirir estos vehículos tienen un nivel de renta medio-alto, posiblemente este tipo de medidas no influyan en cuántos los van a adquirir o no, es decir, ni el debate en Comisión, ni lo que se trae hoy para debatir a Pleno incluye esos argumentos que acabamos de escuchar para tomar la decisión que se nos propone, y que insisto, al menos permitirían un debate de otra manera, más lógico, un debate en el cual podríamos decir igual es cierto y no tienen que ir por aquí las ayudas para vehículos sostenibles, ¿por dónde podrían ir? Porque claro, si lo poco que tenemos lo quitamos y no damos alternativas, y creo que si el debate lo hiciéramos en esos términos sí que podríamos hablar también de alternativas, e insisto, los argumentos que se han ofrecido tienen otro peso que los que se nos han dado a la hora de tomar una decisión.

Vamos a votar en contra por lo que hemos dicho, fundamentalmente, porque compartimos que, quizás, no sea la mejor de las opciones la que había, pero mientras no planteemos alternativas y no tengamos otras, al menos mantengamos algo que simbólicamente estimule por parte del Ayuntamiento la utilización de vehículos energéticamente más limpios, pero gracias por los argumentos.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: En la misma línea que Izquierda-Ezquerra sí que nos gustaría que en la Comisión se hubiera planteado estas líneas, porque igual en ese momento hubiéramos podido aportar algo más. En su momento lo que se nos dijo era que cómo solamente había dos se retiraba, y por eso el ejemplo que he puesto que hace poco en una Comisión no hubo nadie que pidiera una línea no se retira la subvención porque sí.

En la Comisión propusimos reducir la cuantía de la Ordenanza, pero mantener la Ordenanza, y quizá se podría dar una vuelta al asunto y no derogarla; reducir la cuantía e ir estudiando esas líneas y proponer después una modificación de la Ordenanza con esas líneas que está planteando la Concejal de Hacienda y con las que plenamente estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto número cuatro del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número cuatro del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos municipales Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra).

5.- *Aprobar inicialmente modificaciones* en la Ordenanza municipal de ayudas para gastos de Notaría y Registro a jóvenes que adquieran su primera vivienda en Tudela, con el fin de que surta efectos a partir del 1 enero 2012.

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, en relación a la Ordenanza municipal de ayudas para gastos de Notaría y Registro a jóvenes que adquieran su primera vivienda, en base a los argumentos, como en el punto anterior, de la evolución de la situación económica y las previsiones al respecto en el Plan de Saneamiento, se dice que se hace preciso modificar esta Ordenanza en el sentido de que las solicitudes se resolverán en expediente conjunto a final de mes de diciembre de cada año con el fin de que si la cuantía asignada inicialmente es insuficiente se prorratee la cantidad entre las diferentes solicitudes que tengan derecho a la percepción de ayuda.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Si en el informe anterior se decía que se ha observado la poca repercusión que la implantación de estas ayudas ha tenido entre la ciudadanía, en esta se nos dice que desde la aprobación de la Ordenanza se ha observado una buena acogida

por parte de los jóvenes que adquieren su primera vivienda, y con el argumento contrario, pero también haciendo alusión a tener en cuenta la situación económica del Ayuntamiento, lo que se nos propone es marcar un techo y que se reparta entre todas las solicitudes, en lugar de que haya una cantidad fija para cada persona que lo necesite.

Aunque esta medida tiene más lógica, a nuestro juicio, que la anterior, sin embargo, no la podemos compartir, porque si dejamos de ayudar a la gente joven donde la tasa de paro es cada vez mayor, precisamente en ese sector de la juventud, dejamos de ayudarles para adquirir una vivienda sin que a cambio hayamos hecho una bolsa de vivienda en alquiler mayor a la que hay, que es muy escasa en alquiler social, en alquiler al que pueda optar gente con dificultades económicas, pero no solamente, que también por supuesto sería prioritario, quien está en la peor de las situaciones, sino la gente que entre los jóvenes es gente media, no olvidemos que más del 25% de la gente joven menor de 25 años está en paro en Navarra, ya sabemos que es casi el 50% en el resto del Estado, entonces si lo que hacemos es el no darles otra alternativa y simplemente ir reduciendo lo que les estábamos ofreciendo, me parece que las políticas de juventud casi, casi, como que van a quedar para cosas muy escasitas, porque son precisamente el empleo, la vivienda, y este tipo de cuestiones las que tienen una mayor repercusión sobre la vida autónoma de los jóvenes, de las jóvenes, y las que tienen una mayor importancia por lo tanto para su inclusión social global. Por lo tanto, no lo podemos compartir.

Creemos que el Ayuntamiento tiene que apuntar estos recortes por otros sitios, y que no tienen que ser en este tipo de cuestiones, amén de que si vamos dificultando el acceso a la vivienda, aunque ésta no tiene que ser la principal de las políticas de empleo, algo siempre tendrá que ser porque ya no sé dónde vamos a poner las políticas de empleo. Si la inversión, las ayudas, todo, se recorta, se ajusta, que no me venga nadie con la cantinela del empleo, porque lo que se está haciendo desde las instituciones públicas es generar otra vez más desigualdad, más pobreza y más paro.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Decir que no está decidido que se vayan a recortar, lo que sucede es que estas ayudas dependen de que haya crédito adecuado y suficiente en la partida. Como a priori lo desconocemos, ésta es la causa de que se adopte esta medida, porque entendemos que es más razonable prestar las ayudas atendiendo a criterios de equidad en el reparto, antes que de orden de presentación de solicitudes, por eso se ha propuesto modificar la Ordenanza e introducir un sistema de prorrateo, de modo que las ayudas se concedan equitativamente y de manera proporcional para todos los que la soliciten, que es posible que todos los que lo hagan cumplan el máximo, pero todo depende de la bolsa y de que exista crédito.

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Supongo que la Concejala de Hacienda conoce bien cómo puede llegar a tener crédito en una partida que tiene consignada una cantidad dada, puesto que ella misma, ya son varias las ocasiones en las que nos ha traído transferencias a este Pleno, nada más por recordarlo, es otra opción.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto número cinco del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número cinco del orden del día al obtener diecisiete votos a favor y cuatro votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo municipal de Izquierda-Ezquerra).

6.- *Aprobar inicialmente modificaciones* en la Ordenanza fiscal reguladora de las Tasas por utilización de las instalaciones deportivas, con el fin de incluir las tarifas correspondientes a las piscinas municipales cubiertas.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, motivado de alguna forma por el acuerdo adoptado en este Pleno de la resolución del contrato de gestión de las piscinas cubiertas.

Se dice que desde el 1 de octubre que está gestionando la instalación deportiva el Ayuntamiento está aplicando las tarifas que se aprobaron por Junta de Gobierno al anterior concesionaria y con el fin de dar cobertura legal a esta situación, lo que se plantea es en la Ordenanza fiscal incluir con un condicionante que en tanto en cuanto la forma de gestión se realice directamente por el Ayuntamiento, las tarifas a aplicar serán las que se fijaron en principio a la empresa como se ha dicho anteriormente, sometiéndose el acuerdo a información pública.

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: De acuerdo al informe de Intervención, supongo que a parte de publicarse en el Boletín Oficial serán sometidas a exposición pública las tarifas, y luego por otra parte, esta actuación es lógica porque si no el Ayuntamiento no podría estar cobrando las tarifas e ingresarlas, puesto que está haciendo una gestión directa, lo que no acabamos de entender es por qué el Ayuntamiento, que ya es la segunda vez que tiene esta experiencia, no ha tomado este tipo de medidas antes, puesto que esperemos que nadie quiera meterse con el Ayuntamiento por este asunto, porque además, efectivamente, se está intentando al menos que las tarifas no vayan a aumentar y recoger lo que hay, que es lógico, puesto que, aunque con un contrato de asistencia la gestión es directa, se han respetado las tarifas que estaban acordadas anteriormente, en todo ese aspecto bien, pero solamente queremos hacer una llamada de atención que no sabemos desde Deportes o desde donde, pero alguien en este tipo de cuestiones tendría que estar al tanto para que se aprueben antes de que comiencen a cobrarse y hacer estas modificaciones con anterioridad.

Nosotros nos vamos a abstener, pero no por lo que se propone, que estamos de acuerdo en que es una actuación que hay que llevar a cabo, sino porque como sabéis no estuvimos de acuerdo con el precio que se estableció en su momento, y por eso es por lo que nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Nosotros, igual que Izquierda-Ezquerra, estamos de acuerdo en que esto se regularice para que el Ayuntamiento pueda ingresar. Sí que es verdad que la mayor parte de las cuotas de los usuarios supongo que se harían a principios de año, e igual el volumen de ingresos vaya a ser bastante menor de lo que hubiera deseado el Ayuntamiento con la gestión directa, pero nos vamos a abstener porque no estuvimos en su momento de acuerdo con las tarifas, al haberse demostrando que no son tarifas estimulantes para captar usuarios de la piscina, o que debería haber bastantes más usuarios para que sea viable, al no estar de acuerdo con la cuantía de las tarifas, nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Sólo decir que esto es un trámite que se nos ha solicitado desde el Área de Hacienda para regularizar la situación, siendo las tarifas las que se estaban aplicando hasta el momento.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto número seis del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número seis del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra).

7.- *Estimar las alegaciones* presentadas por Ceranasur, S.L. frente a la aprobación inicial de la "Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas, veladores y barras-mostrador en espacios de dominio y/o uso público" (aprobada por Pleno de 29 septiembre 2011 y publicada en el BON de 13 octubre 2011); y *aprobar definitivamente* dicha Ordenanza.

Sr. Secretario: Va referido a la Ordenanza municipal reguladora de instalaciones de terrazas que se aprobó inicialmente en el pleno celebrado el 29 de septiembre de 2011, y a la alegación presentada por Ceranasur, S.L., concretamente referida a dos aspectos, por un lado a la limitación en el tiempo de la instalación de las terrazas con cerramientos estables, que en principio en la Ordenanza estaba prevista de noviembre a abril, que solicita que se permita durante todo el año, así como a la compatibilización de lo que es el cerramiento estable con las terrazas sin cerramiento, que en principio no se compatibilizaban.

En el acuerdo se justifican las razones por las cuales se consideran que hay que estimar las alegaciones en esos dos apartados, que es lo que se acuerda, y aprobar definitivamente la Ordenanza municipal con la inclusión de los aspectos que se estiman.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nosotros no estamos de acuerdo con estas alegaciones. Entendemos, como no, que el mundo de la hostelería en los tiempos que corren, intenten mejorar su situación y que si creen que la van a mejorar mediante este tipo de alegaciones que ahora se les aceptan, las propongan, es lógico por su parte, pero consideramos que nosotros tendríamos que esforzarnos más por otro tipo de medidas que les pudiesen repercutir favorablemente, pero no precisamente por aquellas que aminoran el espacio público y que además lo van a hacer con un cerramiento que se va a mantener a lo largo de todo el año. Nos estamos imaginando en concreto la Plaza de los Fueros ante esta situación, por poner un ejemplo muy gráfico y muy claro, y no lo podemos compartir.

Creemos que precisamente ese espacio fluido entre las mesas-veladores y la gente que comparte el resto del espacio de la Plaza, el que vecinos y vecinas que están en un lado y en el otro puedan indistintamente estar en comunicación, el que se pueda pasar entre las mesas, y además cuando digo se pueda pasar, me refiero a que puedan pasar todas las personas entre las mesas, cualquiera que sea su condición, que es algo por lo que hemos estado velando continuamente y en lo que en diversas Juntas de Gobierno y Comisiones hemos insistido cuando veíamos en algún bar que no se podía.

No compartimos, insistimos, el que todo el año se puedan tener las terrazas cerradas, y el argumento de la climatología, con perdón, es que es un poco irónico, porque aquí habrá viento, de acuerdo, pero decir que precisamente en esta zona la climatología cómo es, porque entonces más arriba, figúrense. Aquí tenemos la suerte, en este aspecto, cada uno tiene sus ventajas y sus inconvenientes, la suerte de que no es un sitio lluvioso, no es excesivamente frío fuera del invierno, y ya era de noviembre a abril, pero ya mantenerlo para todo el año, desde luego en defensa del espacio público por ese tipo de cuestiones que he comentado, que al final son convivencia de ciudadanía cada día, nosotros estamos en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Tal como manifestamos en la Comisión nos da un poco de miedo este tipo de Ordenanzas que dejan a la decisión y a las responsabilidades de los Técnicos un montón de aspectos, sobre todo conceder o no conceder según, cuanto más abierta es la Ordenanza, cuanto más flexible es la Ordenanza, al final es responsabilidad, desde la Policía que son los primeros que tienen la decisión sobre ciertos usos del espacio urbano hasta finalmente Hacienda que es quien otorga o no,

entonces si la Ordenanza en un principio ya nos parecía demasiado flexible y que dejaba mucho a la responsabilidad del Técnico, al estimar estas dos alegaciones todavía nos parece más flexible.

El hecho de que se pueda dejar la terraza todo el año, a algunos les va a beneficiar, otros dirán que les perjudica y habrá terrazas que se quitan o que no se quitan, otros tendrán terraza abierta y terraza cerrada en el mismo espacio, pero entonces eso condicionará en la Plaza Nueva por ejemplo a todo el resto del espacio, por lo que son demasiados aspectos flexibles en esta Ordenanza con la que no estamos de acuerdo, y es por lo que vamos a abstenernos.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Por un lado apuntar que sí que se hace mención al tema de la climatología para permitir esa permanencia durante todo el año, pero también se mira por criterios económicos de los propios hosteleros. Supone una inversión muy importante el hecho de poder hacer un cerramiento, y también un desembolso de dinero importante tener que quitarlo obligatoriamente en abril y volverlo a poner en noviembre o viceversa, entonces se les permite que lo puedan dejar si así lo consideran durante todo el año, y si no que se acojan sólo a la temporada de invierno. Creemos que es una modificación bastante positiva para la hostelería, y hay muchísimos cerramientos que van a permitir la plena convivencia entre las personas que estén paseando, sentadas, dentro o fuera del cerramiento, como también recoge una alegación y creo que flaco favor le hacemos a la hostelería si no tendemos a favorecer alguna de estas demandas.

Por otro lado, sí que creo que el Ayuntamiento tiene que dejarse de su favor el poder estudiar desde el Área de Hacienda, de Ordenación del Territorio y Policía Local cómo hacerlo, porque cada espacio es diferente y necesita un estudio, y creo que una Ordenanza no puede recoger cada una de las calles y cada uno de los espacios de Tudela sino que tienen que ser los propios Técnicos quienes decidan cuáles van a ser las características de una u otra terraza dentro de la misma Ordenanza.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Recordar que el Ayuntamiento tiene la última palabra, y que en ciudades como París, en los Campos Elíseos, se mantienen los cerramientos todo el año.

A nosotros nos parece coherente, con la idea de favorecer la inversión y activar la economía, el no obligar al montaje y desmontaje, con el costo que supone, siempre que sea compatible con la utilización pública del espacio y el interés general, y por otro lado, parece también aceptable el poder combinar las dos opciones cuando es incompatible un cerramiento con las dimensiones que estaban autorizadas en una terraza convencional.

Estimamos las alegaciones y aprobamos la Ordenanza, teniendo el Ayuntamiento la última palabra a la hora de autorizar estos aprovechamientos de la vía pública, ya que es muy difícil recoger aspectos estéticos en una Ordenanza y lugares tan emblemáticos como la Plaza de los Fueros, por poner un ejemplo, no deben abandonarse sólo al cumplimiento de la normativa, sino que deben estudiarse bajo el prisma de mantener la belleza en una ciudad como Tudela.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Por un lado Sr. Torrents matizar lo de la convivencia, que igual lo he resumido antes por ser breve. Por supuesto yo no estoy pensando que estos cerramientos ni otros tipos de medidas urbanísticas impidan la convivencia, pero estoy hablando de una calidad, y una calidad accesible a todas las personas, el que en la Plaza de los Fueros, y además quiero insistir mucho en esta Plaza, en Herrerías, en sitios que hoy tenemos sin tráfico, que son zonas peatonales, en las cuales existe la posibilidad de

pasar andando, en silla de ruedas, como cada cual precise o debería de existir, porque ya digo que en muchas Juntas de Gobierno he hablado de que no siempre es así, pero entre veladores o compartir las madres y padres que están con criaturas en ese espacio jugando, si les vamos poniendo unas barreras, no digo que no haya convivencia, sino que es otro modelo, otra cuestión diferente, a lo mejor más parecido a lo de los Campos Elíseos, efectivamente, y nuestra ciudad tiene las posibilidades de disfrutar dos cuestiones que una ciudad grande no puede hacer a la hora de tener ese modelo, porque por ver en París hemos visto muchas cosas, inclusive por cierto, a la Policía Municipal andar en patines, que a propósito de la Ordenanza de los vehículos sostenibles puede ser una idea.

Sr. Alcalde: Tomamos nota. Pasamos a votar el punto número siete del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número siete del orden del día al obtener doce votos a favor, cuatro en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo municipal de Izquierda-Ezquerra) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo municipal Socialistas de Tudela).

8.- *Desestimar las alegaciones* presentadas por REDTEL, Asociación de Operadores de Telecomunicaciones, frente a la modificación de la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil" (aprobada por Pleno de 29 septiembre 2011 y publicada en BON de 13 octubre 2011); y *aprobar definitivamente* dicha Ordenanza.

Sr. Secretario: Proviene de la misma Comisión y tiene que ver con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, que fueron aprobadas las modificaciones en el Pleno celebrado el 21 de septiembre, y ha sido presentada una alegación por parte de Redtel, que es la Asociación de Operadores de Telecomunicaciones.

Se reproducen en el acuerdo los argumentos que se han dado en otros acuerdos plenarios porque en esta modificación lo que se hace es simplemente actualizar los parámetros para calcular las cuantías a satisfacer, y lo que se plantea es desestimar las alegaciones y aprobar definitivamente esta modificación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Se aprueba por asentimiento el punto número ocho del orden del día.

¿Votos a favor de la urgencia de las mismas? Queda aprobada la inclusión de las cuatro mociones en el orden del día.

9.-MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra acerca del alumbrado navideño.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, sobre el alumbrado navideño y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**Exposición de motivos:**

Antecedentes

Hace ya seis años, ediles que hoy forman parte de nuestro grupo municipal, argumentaban en una moción que:

"En los últimos años está habiendo una profusión de número de días y de calles iluminadas con motivo de las fechas navideñas. Dicha profusión, en parte, tiene lugar por iniciativa de los comerciantes al ser la iluminación y la música un factor de reclamo de consumo.

Comprendemos la actitud de los comerciantes, pero es preciso tener en cuenta que **no todos los comercios de Tudela tienen esa oportunidad**, y que, por lo tanto, el Ayuntamiento no debe adoptar en esta materia una actitud discriminatoria que favorezca a las calles más céntricas en detrimento de otras. **La solución, por motivos obvios, no puede ser extender la iluminación a todas las calles de Tudela donde se ubique algún comercio**. **La promoción municipal del comercio urbano debe auspiciarse al amparo de otro tipo de medidas** tales como: celebración de ferias temáticas, limitación de grandes superficies comerciales, diálogo institucional que tenga en cuenta las dificultades diarias, protección de los comerciantes locales, etc.

La actual profusión de calles iluminadas con motivo aparente de la llegada de la Navidad, alcanza a casi todos los pueblos y ciudades de nuestro entorno. Y lo hace cada vez durante más tiempo. **Lo que empezó siendo una iluminación durante Nochebuena, Nochevieja y Reyes**, ha pasado a ser una iluminación durante casi todo Diciembre y, al menos, una semana de Enero. Esto constituye un **auténtico derroche energético** en tiempos de cambio climático y encarecimiento de las finitas fuentes de energía no renovable. **Consideramos una irresponsabilidad por parte del Ayuntamiento contribuir a este derroche**. ¿De qué sirve proyectar supuestas ecociudades si ni siquiera somos capaces de aplicar criterios sostenibles a nuestras prácticas habituales?"…

En otra de las mociones de años posteriores, decía:

"**El Ayuntamiento, tras nuestras propuestas, dio algunos pasos positivos** mediante limitaciones horarias y emprendió la sustitución de adornos por otros de bajo consumo. **No obstante, tales medidas continúan siendo insuficientes**… los datos hablan por sí mismos respecto a una realidad paradójica. El alumbrado navideño contribuye a ensuciar el planeta, genera contaminación lumínica, hace desaparecer las estrellas en las grandes ciudades, y es un gasto energético y económico desproporcionado y notable. Cada ayuntamiento puede intentar eludir sus responsabilidades con un "total, hemos reducido horarios y consumo, así que por lo nuestro…", pero esto ya nos suena y sabemos la respuesta: "el total es lo que cuenta". La sociedad en su conjunto, afortunadamente, está cada vez más sensibilizada frente al cambio climático y la contaminación medioambiental, pero aún debe estarlo más y son necesarias resoluciones efectivas. Las instituciones lanzan campañas de concienciación instando a la ciudadanía a implicarse en el necesario ahorro energético. Pero todo esfuerzo institucional en tal dirección se echa por la borda, cuando las propias Administraciones públicas, en nuestro caso el Ayuntamiento, promueven y ejecutan un sinsentido, el derroche por el derroche, con el denominado "encendido navideño". **Tal cuestión, en la actualidad, es ya un ejercicio de irresponsabilidad**, puesto que se tiene conocimiento de sus consecuencias y, aún así, sigue llevándose a cabo… en Navarra se aprobó la **Ley Foral 10/2005, de 9 de noviembre**, de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno, que si bien no regula en concreto la iluminación navideña, establece en su exposición de motivos que el consumo responsable de energía debería ser algo consustancial a la educación cívica de la población… …porque **el actual modelo de consumo energético se basa fundamentalmente en la conversión de recursos naturales no renovables** (carbón, petróleo o uranio) en energía, con lo cual, su despilfarro acelerará su agotamiento y privará de su disfrute a las generaciones futuras. Asimismo, porque en los procesos de conversión en energía, transporte y su posterior consumo, se generan residuos que contaminan gravemente el medioambiente (radioactividad, lluvia ácida, contaminación de los mares, contaminación atmosférica por humos tóxicos) y amenazan con alterar el equilibrio climático (efecto invernadero por emisión de C02)."

Actualmente, **aún con las reducciones en gastos de iluminación por utilizar elementos de bajo consumo y por haber acortado los días y horario de encendido, los gastos que le supone al Ayuntamiento la iluminación navideña, a nuestro juicio, no compensan** su efecto sobre el comercio, ni son coherentes con la situación de crisis que vivimos, ni con los conocimientos que tenemos sobre energía y cambio climático. En las Navidades pasadas, entre montaje-desmontaje, electricidad, y alquiler de elementos, el Ayuntamiento gastó cerca de 38.000 euros. Estas próximas Navidades nos encontramos con varias cuestiones a tener en cuenta al respecto:

Un gasto de alquileres de elementos, ya adjudicado, de 15.104 euros

Un gasto de electricidad a determinar

Un gasto indeterminado en concepto de Montaje-Desmontaje, incluido en la Contrata de Mantenimiento de Alumbrado. El gasto no está desglosado. A título orientativo, en ejercicios anteriores, el gasto por este concepto osciló entre los 20.000 y los 30.000 euros.

Se da la circunstancia, de que los **comerciantes** de las calles Capuchinos, Barrio Verde, San Marcial y Plaza Sancho El Fuerte, tras solicitar infructuosamente la Asociación de Comercio-Hostelería-y-servicios que los gastos se distribuyeran entre todos los comercios de las calles iluminadas, **han decidido no instalar adornos por su coste**. Dicho sea de paso, compartimos la opinión de quienes denuncian que el Ayuntamiento, en este sentido, no trata igualitariamente a los comercios de unas y otras calles. A su vez, según hemos podido saber los concejales gracias a la prensa, el gobierno municipal tiene intención de comenzar el alumbrado navideño el 16 de Diciembre. Sin embargo, **consideramos que todos los argumentos que hemos ofrecido a lo largo de los años, siguen siendo plenamente válidos, y la iluminación navideña debe racionalizarse aún más, tanto por motivos ecológicos como económicos**. Por todo ello, presentamos para su debate y votación las **siguientes propuestas:**

1.- Promover con la empresa adjudicataria, un acuerdo de modificación del contrato de adjudicación de alquiler de elementos navideños para las Navidades próximas, encaminado a aminorar al máximo tal concepto, manteniendo una iluminación simbólica en lugar de la actual.

2.- No comprometer gastos futuros en ninguna adjudicación de contratas, por los conceptos de montaje-desmontaje y alquiler de elementos, para iluminación navideña.

3.- Limitar la iluminación navideña a los días siguientes: VÍSPERAS DE FESTIVOS Y DÍAS FESTIVOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE Y EL 6 DE ENERO, AMBOS INCLUSIVE.

4.- Adoptar otras medidas de adorno navideño de las calles y plazas, teniendo en cuenta consejos de Ecologistas en Acción, tales como "emplear hilo luminosos para los adornos, que producen el mismo efecto decorativo con menor consumo de energía, regular la potencia máxima de la iluminación navideña a instalar en función de la anchura de las calles, reducir la simultaneidad en las secuencias de luces intermitentes y establecer el control centralizado del encendido y apagado".

5.- **Establecer con las Asociaciones de Comerciantes de la Ciudad, medidas compensatorias de apoyo.**

6.- Trasladar los acuerdos que resulten aprobados, a las Asociaciones de Comerciantes de la ciudad, departamentos de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y del Gobierno Español, colectivos ecologistas de Tudela, y medios de comunicación."

Sr. Alcalde: Izquierda Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: La moción del alumbrado navideño hay Concejalas que ya venimos durante muchos años haciendo este tipo de propuestas, aunque en este caso es una propuesta más estricta que recoge la que hicimos al comienzo.

Hay que decir que ya hace seis años que algunos comentábamos que en los últimos años estaba habiendo una profusión del número de días y de calles iluminadas para las fechas navideñas, y que era comprensible desde el punto de vista de los comercios (estoy resumiendo la moción, pero solicito que conste en acta íntegramente), pero que desde el punto de vista de apoyo comercial consideramos en su lugar se tendrían que incluir otro tipo de medidas, como celebración de ferias temáticas, limitación de grandes superficies comerciales, de algo institucional que tenga en cuenta las dificultades diarias, protección, efectivamente y demás.

Lo que empezó siendo una iluminación, porque quiero recordar que así fue en nuestra ciudad y en otras, pero en concreto en la nuestra, era una iluminación durante Nochebuena, Nochevieja y Reyes, eso es lo que era la iluminación navideña, ha pasado a ser en su momento, durante casi todo diciembre y al menos una semana de enero, con un auténtico derroche energético, que a estas alturas y debido a su influencia sobre el cambio climático consideramos una irresponsabilidad, lo cierto es que el Ayuntamiento ha ido dando pasos positivos en esa dirección, acortando días, horas, cambiando el modelo de luminarias para hacerlas más sostenibles, pero aún así consideramos que es insuficiente y que habría que modificar también esta actitud. Tengamos en cuenta que la Ley Foral 10/2005, de Ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno dice, aunque no hace mención a la iluminación navideña, establece en su exposición de motivos que el consumo responsable de energía debería ser algo cosustancial a la educación cívica de la población, porque el actual modelo de consumo energético se basa fundamentalmente en la conversión de recursos naturales no renovables: carbón, petróleo, uranio, en energía, con lo cual su despilfarro acelerará su agotamiento y privará de su disfrute a las generaciones futuras.

Asimismo, porque en los procesos de conversión en energía, transporte y posterior consumo se generan residuos que contaminan gravemente el medio ambiente y amenazan con alterar el equilibrio climático.

Con todo esto, y a pesar de que nos encontramos con una situación que hay que tener en cuenta que ahora explicaré, es por lo que pedimos volver a retomar lo que era la iluminación navideña al principio, en concreto proponemos que se iluminen los días claves de la Navidad, los festivos y sus vísperas.

Es verdad que en estas próximas navidades nos encontramos con varias cuestiones a tener en cuenta. Por un lado un gasto de alquileres de elementos, que ya fue adjudicado por 15.104 euros, un gasto de electricidad a determinar, un gasto indeterminado, que no lo podemos calcular, según parece, en concepto de montaje y desmontaje, que está incluido ahora en la contrata de mantenimiento de alumbrado pero no está desglosado al parecer.

A título orientativo en ejercicios anteriores el gasto ha oscilado en los años que menos por los 20.000 euros y los años que más 30.000 euros. Se da la circunstancia además en este caso de que los comerciantes de las calles Capuchinos, Barrio Verde, San Marcial y Plaza Sancho el Fuerte, tras solicitar infructuosamente a la Asociación de Comercio, Hostelería y Servicios, que los gastos se distribuyeran entre todos los comercios de las calles iluminadas, han decidido instalar adornos por su coste, dicho sea de paso, compartimos no solamente ahora, sino que también en el momento en el que se adoptó esta decisión así lo hicimos saber y consta en las actas del Ayuntamiento, compartimos la opinión de quienes denuncian que el Ayuntamiento en este sentido no trata igualitariamente a los comercios de unas y otras calles, a unos les paga el alquiler

de los elementos y a otros se los hace pagar.

A su vez, según hemos podido saber los Concejales, gracias a la prensa, gracias a los medios de comunicación, una vez más, el Gobierno municipal tiene intención de comenzar el alumbrado navideño el 16 de diciembre, pero sin embargo consideramos que todos los argumentos que hemos ofrecido a lo largo de los años siguen siendo plenamente válidos, y la iluminación navideña debe racionalizarse aún más, tanto por motivos ecológicos como económicos, y es verdad que a la vez los hechos nos van dando la razón, y paulatinamente, como muchas otras cosas se va variando hacia aquello que llevamos tantos años proponiendo, pero que no quede por nosotras, por nosotros, al no seguir proponiendo aquello en lo que creemos que terminará finalmente dentro de unos años.

Por un lado, en este caso promover con la empresa adjudicataria un acuerdo de modificación del contrato, dicho sea de paso se está todavía modificando contratos con los reajustes presupuestarios, luego no es algo raro lo que proponemos, un acuerdo de modificación del contrato de adjudicación de alquiler de elementos navideños para las navidades próximas, encaminado a aminorar al máximo tal concepto, manteniendo una iluminación simbólica en lugar de la actual.

En segundo lugar, no comprometer gastos futuros en ninguna adjudicación de contratas por los conceptos de montaje, desmontaje y alquiler de elementos para iluminación navideña, de manera que igual en un pliego se puede contemplar esta posibilidad, pero sin necesidad de que sea una cosa que no pueda decidir cada año el Ayuntamiento.

En tercer lugar, limitar la iluminación navideña a las vísperas de festivos y a los días festivos que hay entre el 24 de diciembre y el 6 de enero, ambos inclusive.

Adoptar, en cuarto lugar, otras medidas de adornos navideños de calles y plazas, y en este caso nos acogemos a los consejos de Ecologistas en Acción, tales como emplear hilo luminoso para los adornos, que producen el mismo efecto decorativo, con menor consumo de energía; regular la potencia máxima a la iluminación navideña a instalar en función de la anchura de las calles, reducir la simultaneidad en la secuencias de luces intermitentes, establecer el control centralizado de encendido y apagado.

Por otra parte, establecer con las Asociaciones de comerciantes de la ciudad medidas compensatorias de apoyo, y traslado de acuerdos a los colectivos y organismos que se determinan.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Gracias Presidente. La verdad es que Sra. Rubio esta moción de la iluminación navideña se ha convertido ya en un clásico en los plenos previos al periodo de Navidad.

Dicen ustedes que la profusión de calles iluminadas con motivo, aparente, aparente no, porque se ilumina en Navidad, no se ilumina en ninguna otra época del año, nos dicen ustedes que además casi todos los pueblos y ciudades de nuestro entorno hacen uso de esta iluminación en Navidad, de nuestro entorno y de todo el mundo, en los dos hemisferios y en todas las latitudes hay pueblos y ciudades que iluminan la Navidad, esto no es una cuestión propia de la Ribera, no hace falta viajar para verlo, los medios de comunicación nos informan por ejemplo del encendido del árbol de Nueva York, por decir un ejemplo, en Sidney, todo el mundo, tanto en el Hemisferio norte como en el Hemisferio sur.

Es cierto que la iluminación de las calles y la música anima a la gente a salir a la calle y es un reclamo para el consumo, algo que hay que incentivar más, si cabe, en la situación actual.

También es cierto que no todos los comerciantes se benefician por igual de las luces navideñas instaladas por el Ayuntamiento. El criterio que prima en este Ayuntamiento a la hora de colocar los adornos navideños es no sólo atender las necesidades de los comerciantes, sino iluminar las zonas céntricas y de barrio más emblemáticas y más importantes de nuestra ciudad.

En muchas ciudades los comerciantes colaboran con los Ayuntamientos en la iluminación en aquellas zonas para las que el presupuesto municipal no llega, eso ocurre en muchísimas ciudades, así ha ocurrido en Tudela en los últimos años hasta el actual en el que por motivos de la crisis y por no llegar a acuerdos dentro de una determinada asociación de comerciantes los comercios no van a iluminar determinadas calles, y en relación con esto, y desde aquí me comprometo a intentar que en el futuro se haga una distribución más equitativa de la iluminación en relación con los comercios de Tudela, y de acuerdo con las asociaciones de comerciantes, pero siempre teniendo en cuenta que priorizaremos determinados lugares de nuestra ciudad en cuanto a la iluminación.

Como ustedes no dan puntada sin hilo, aprovechan la moción para mostrar su faceta verde y ecologista, culpando al alumbrado navideño de ser una de las causas del desastre medio ambiental y de apagar las estrellas en las grandes ciudades, pues mire usted Sra. Rubio, es sabido y publicado incluso publicado en revistas del órgano del Partido Comunista de Japón que ahora mismo estamos en un 81% de consumo en energía renovables, el consumo de Navarra actualmente el 81% procede de energía verde, de energía renovable, y en año 2015 se espera que este consumo se incremente hasta el 87% del consumo total de Navarra. Esto espero que lo tengan ustedes en cuenta para futuras mociones.

Yo le digo que a cambio de todos estos efectos indeseables que tiene la iluminación, gasto, etc., las luces navideñas sin duda alegran el espíritu de las personas, animan a salir a la calle en días de frío y a la convivencia en unos días tan especiales y sobre todo en los tiempos tan difíciles contribuyen, y esto no cabe la menor duda, a mantener muchos empleos en nuestra ciudad.

Les voy a dar una información de la iluminación navideña de este año con respecto a los anteriores, y este año la iluminación navideña va a suponer veintiuna hora menos que en el 2010, cincuenta y seis menos que en el año 2001, sesenta y una horas menos que en el 2008, y ciento catorce horas menos que en el año 2007, todo ello ahora mismo con bombillas de bajo consumo.

El ahorro en consumo energético, en consumo eléctrico va a ser proporcional a la disminución de las horas de encendido, es decir, le puedo comentar que este año no sabemos cuanto vamos a gastar, pero el año pasado se gastó 1.540 euros, 3253 euros en el 2009 y 7.205,53 euros en el año 2008.

En cuanto al alquiler que hablan ustedes entre 20.000 y 30.000 euros, decirle que está incluido ya el alquiler en la contrata de mantenimiento del alumbrado, y a pesar de eso, esta contrata ha sido significativamente menor incluyendo el montaje y desmontaje de los motivos navideños, se adjudicó por 154.000 euros, frente a la anterior empresa que sin incluir los adornos navideños estaba en 167.000 euros.

Por último, y en referencia al comienzo de su moción en el que mencionan que hace seis años se hablaba de una profusión del número de días y de calles iluminadas, yo le diré que mientras tenga la responsabilidad que tengo, habrá iluminación navideña en nuestra ciudad, iluminación responsable y austera, acorde con los tiempos de crisis y situación presupuestaria que tengamos en cada momento en el Ayuntamiento, y como le he comentado, todo esto se va a hacer acorde con el recorte presupuestario para este concepto en el año 2012. Decirle también que la contrata de alquiler de motivos

navideños acaba este año y habrá que elaborar un nuevo contrato, si procede, para el año que viene. Ojala desde este asiento pueda anunciar durante esta legislatura un aumento de la iluminación navideña, sería una señal de que nuestro Ayuntamiento ha encontrado la senda del crecimiento económico.

Por todo lo expuesto, nuestro voto va a ser en contra de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes, en relación con esta moción, que como ya se ha dicho es reiterada todos los años, hemos venido apoyando gran parte de lo que se proponía en las mociones, en la medida en que compartimos la necesidad de que desde los Ayuntamientos promovamos la austeridad en el consumo energético sobre todo, y la iluminación navideña es uno de los momentos estelares del año donde con carácter sobre todo simbólico puede acometerse ese criterio.

También es verdad que tradicionalmente hemos estado en desacuerdo con algún punto de la moción cuando concretaba el número de días exactos en los que debería iluminarse las calles, y siempre nos ha parecido una medida excesiva, y ahora de alguna manera en esta moción vuelve a repetirse el mismo planteamiento y por nuestra parte la misma posición. Concretando y abreviando, compartimos sobre todo la moción en relación con los puntos que se proponen, el punto cuarto, que es el que nos parece siempre más importante, que para nosotros es decisivo, en la medida en que seguimos considerando que se ha avanzado bastante por parte del Ayuntamiento, pero cabe todavía seguir mejorando en lo que es la reducción del consumo, que es el objetivo o indicador que nosotros consideramos decisivo a la hora de valorar la importancia de esta iniciativa que consideramos necesario, pero no solo en Navidad sino en el resto del año. Para nosotros el consumo de luz de la ciudad ahora en Navidad, pero el resto del año en las calles, como en los polígonos, nos parece uno de los indicadores fundamentales que el Ayuntamiento tendría que tener para ir ajustando cada vez más la reducción de ese consumo.

Hasta ahora se ha mejorado esa reducción, evidentemente por el cambio de luminarias también en Navidad, en los elementos navideños, y pensamos que ese criterio tiene que seguir manteniéndose como se ha propuesto siempre desde esta moción, y desde Ecologistas en Acción, por tanto apoyo completo a esa cuestión que debe mantener siempre un seguimiento y unos indicadores que nos permita ver en qué medida se puede avanzar. Pero al mismo tiempo esa reducción del consumo consideramos que tiene que ser compatible y buscando un punto de equilibrio con, digamos, la vida en la calle y el consumo del comercio. Pensamos que la vida comercial es importante en cuestión de actividad económica en la ciudad, y generadora de un importante número de personas que dependen de ella para el empleo, de modo que se mantenga un mínimo de días de iluminación en las calles tiene un elemento de convivencia, de celebración en la calle, de fiesta, pero también de consumo y de empleo, y por tanto, mantener ese objetivo lo seguimos considerando necesario, de ahí que no compartamos lo que se propone en el punto tres, como no lo hemos compartido ningún año cuando se ha propuesto este tipo de iniciativas en esta moción.

Pensamos que lo importante no es reducir el número de días, que evidentemente sí se han reducido días en los últimos años, que nos parece razonable, pero no hasta el punto de llegar a esta restricción, porque consideramos que el objetivo máximo no es tanto disminuir el número de días hasta este punto sino seguir disminuyendo consumo, y de ahí que los elementos tecnológicos de mejora de la gestión y del tipo de iluminación tiene que permitirnos avanzar en esa dirección.

Con respecto a los puntos uno, dos y cinco, ahí evidentemente tenemos más dudas porque entendemos que el que se incorporen este tipo de elementos a las adjudicaciones nos parece necesario, otra cosa es que se calcule bien, es verdad, diríamos que no sea un compromiso tan rígido, tan estricto que no permita la flexibilidad necesaria llegado el caso, que no sean cantidades fijas sino modulares en función de los usos.

El número de elementos que se coloca no nos parece tan decisivo como el tipo de elementos, cuánto consume cada elemento, de modo que en ese punto uno y dos nuestra posición sería más de abstención, así como en el punto cinco nos parece importantísimo que este tema se avance en diálogo con las asociaciones de comerciantes, nos parece fundamental, porque tiene que ser asumido poco a poco por todos, para buscar, como digo, ese equilibrio del que hemos hablado antes, pero también con las propias asociaciones de ecologistas que tienen mucho que decir, y que gracias al empuje de estas iniciativas la sociedad se va concienciando, de modo que el Ayuntamiento tiene que estar en diálogo permanente con ecologistas y con comerciantes para buscar entre todos fórmulas que de manera equilibrada permita seguir reduciendo consumo pero no perjudicar la vida comercial y la vida de las calles durante la temporada de Navidad.

En ese sentido nuestro voto es diferenciado según los puntos, sería un voto positivo sobre todo para el cuatro, negativo para el tres, en el resto nos abstendríamos.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Buenas tardes. UPN votará en contra de esta moción presentada por Izquierda-Ezquerra. Atendiendo a criterios económicos ya desde hace años está llevando a cabo una reducción progresiva del coste del alumbrado navideño referido sobre todo a lo que es el consumo de electricidad, el importe del alquiler de la iluminación, así como la instalación del mismo que desde este año 2011 está incluido en la contrata como ya ha explicado el Portavoz del Partido Popular.

Atendiendo a criterios de sostenibilidad, se ha reducido el número de días y de horas que la iluminación navideña permanece encendida en relación con años precedentes, reduciendo de esta manera la posible contaminación lumínica.

El Ayuntamiento de Tudela es consciente de la importancia de aplicar criterios de racionabilidad y sostenibilidad en las instalaciones de alumbrado no sólo navideño sino en general de toda la energía eléctrica que se consume por parte de la entidad local de cara a evitar, como digo, la contaminación lumínica y asegurar la eficiencia energética, desde luego sin menoscabo de la seguridad que debe proporcionar el alumbrado a lo que son peatones, vehículos y propiedades.

La defensa y conservación del medio ambiente, mejorar la eficiencia energética de la iluminación y conseguir un desarrollo sostenible, son desde luego objetivos que todos los Grupos aquí presentes compartimos, si bien Unión del Pueblo Navarro no comparte sus propuestas y es por ello que votaremos en contra de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: La verdad es que es un consuelo saber lo que dice el Partido Comunista japonés sobre el consumo de energías renovables en Navarra, porque al menos tenemos alguna información.

Más allá de Japón, lo cierto es que este clásico, como otros clásicos, va a tener que continuar. Gracias a este tipo de clásicos, entre otras cosas, por supuesto como ha dicho el Portavoz del Partido Popular todo contribuye, va habiendo una disminución a la que también hacemos mención en nuestra moción, de días, de horas y cambio de luminarias, eso entre otras cuestiones, no decimos que sea el único motivo este tipo de mociones, pero le puedo asegurar que sí que vienen contribuyendo.

Por un lado, en cuanto a lo de con motivo aparente de la Navidad, le quiero recordar que ya sabe que en lexicología la ambigüedad existe, y motivo aparente hace mención a los aspectos y la palabra es buscada y no solo utilizada por nosotros, viene de otro tipo de artículos que hay escritos sobre el tema. Aparente es de apariencia en una parte, y ya saben que la iluminación navideña tiene mucho que ver con la apariencia, y precisamente el comercio por eso suele quererlo, y también con motivo aparente de la Navidad hace mención a que en realidad el motivo es más festivo que navideño en sí mismo, pero no pretende nada más.

Hablamos de nuestro entorno porque no considerábamos que la moción tenía que hacer mención a lo que se hace en otras partes del mundo, pero estamos de acuerdo en que no es solamente de aquí. Sí pondríamos en solfa el asegurar que es en todo el mundo porque no estamos muy seguros, no estamos muy seguros, igual sí, pero igual en Namibia o en otros lugares a lo mejor no hay tanto encendido.

En cuanto a la distribución equitativa por la ciudad, nos alegra su compromiso, y en este sentido espero que la distribución equitativa no consista en lo que se ha hecho desde el año 2006 para aquí, y es cada vez más luces, más luces, hasta que efectivamente llega a ser un derroche energético, gracias a que ahora las bombillas son de bajo consumo pero aún así puede, no lo sabemos, no lo podemos asegurar, puede que en este caso corresponda al 81% que dice el Partido Comunista japonés de energías renovables, pero puede corresponder al 19% de energía nuclear, algo en lo que Japón tiene mucha experiencia.

Por otra parte, es cierto que van reduciéndose los días y las horas, pero aún así, y en este sentido quiero responder al Portavoz del Partido Socialista, aún así, la posición del Partido Socialista con respecto a nuestras propuestas en estos aspectos a los que ha hecho mención de días y horas ha sido siempre la misma, no estar de acuerdo, pero da la coincidencia que lo que hay ahora se aproxima mucho a lo que nosotros proponíamos en el año 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, porque ahora lo que hemos hecho es volver al origen, a la primera propuesta, pero mientras tanto cuando aquí se encendían el 2 y el 3 de diciembre, y con un horario mucho más extenso, proponíamos el horario que ahora se hace y proponíamos del 23 de diciembre al 6 de enero, y ahora estamos ya en el 16, del 2 o 3 de diciembre hemos avanzado al 16, reconocemos que en Navarra no tiene comparación la cosa, porque en Pamplona desde luego todo el mes de diciembre, en fin, y porque les dará apuro que sea también mitad de noviembre, pero aquí, indudablemente en ese sentido más racional, pero, insisto, este año hemos retomado aquella propuesta inicial pero todas las demás eran el 23, pues ya estamos más cerca.

Por supuesto que nosotros somos los primeros que no queremos perjudicar la vida de calles y comercios, y por eso hacemos mención a otro tipo de propuestas de cara al comercio. Consideramos que los propios comerciantes aunque aprecian lo de las luces, sobre todo cuando no tengan que pagar los alquileres de los elementos, son conscientes de que hay otro tipo de cuestiones más importantes, de hecho cuando ahora en algunas calles que tienen que pagar han renunciado a ello, con que no será lo más, lo más importante, pero hay muchas alternativas, no solamente las que ofrecemos aquí a título de ejemplo. Se puede hacer teatro en la calle para animación durante ciertas horas comerciales, hay muchas cuestiones que se pueden abordar y no tiene por qué ser mediante derroche energético.

De todas formas gracias a todos por sus explicaciones.

Sr. Alcalde: Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Simplemente por aclarar, igual no me he explicado bien. Lo que yo quería decir es que el 81% del consumo energético en Navarra procede de energías

renovables, y se prevé que para el 2015 sea el 87%, y esta profusión de la utilización de energía renovable es lo que se ha publicado en el órgano del Partido Comunista de Japón en el anterior mes de junio.

Sr. Alcalde: Gracias por la aclaración. Se propone por el Partido Socialista la aprobación por puntos de la moción si los proponentes no tienen inconveniente.

Sra. Rubio: Ninguno.

Sr. Alcalde: Votamos por un lado los puntos uno, dos y cinco. ¿Votos a favor de los puntos uno, dos y cinco de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazados los puntos uno, dos y cinco de la moción al obtener cuatro votos a favor, doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo municipal Socialistas de Tudela)

¿Votos a favor del punto número tres de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado el punto número tres de la moción por cuatro votos a favor, y diecisiete votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Tudela y Popular).

¿Votos a favor del punto número cuatro de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado el punto número cuatro de la moción al obtener nueve votos a favor y doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra con motivo de la celebración del Día Internacional contra la violencia de género.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, con motivo de la celebración del Día Internacional contra la violencia de género, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**El maltrato hacia las mujeres, aunque complejo y diverso en sus causas, y de gradación diferente a tener en cuenta, hunde sus raíces en la desigualdad, en un desequilibrio del poder imperante entre hombre y mujer**. La lucha contra la violencia ejercida en contra de las mujeres, es la lucha contra la desigualdad y contra la resolución violenta de conflictos interpersonales. **De ahí la necesidad de atender de manera integral a las víctimas de violencia y a quienes están en riesgo de serlo**, procurando, además de la inmediata atención a quien sufre maltrato, reconstruir su **autoestima** y su incorporación en plano de **igualdad** al ámbito familiar, facilitando su independencia económica y suficiencia emocional. De ahí, la urgencia por terminar con la **discriminación salarial** hacia las mujeres, o la de trabajar por la **conciliación familiar-laboral** con más **servicios colectivos** que faciliten el cuidado y atención de niñas y niños, personas ancianas y/o enfermas; también, la necesidad de educar en valores, en buenos tratos. Sin **cambio de mentalidad social**, las diversas normativas, leyes y servicios, serán insuficientes. Es de imprescindible urgencia avanzar en **prevención** a todos los niveles, entre la población en general, entre profesionales de distintos ámbitos, y entre la población estudiantil en particular. Necesitamos **transformar mentalidades de manera que avancen la igualdad y los buenos tratos, y que se involucre a mujeres y hombres** frente a una lacra social que impide la felicidad de tantas personas. **La labor educacional y preventiva, sin embargo, es a menudo la "hermana pobre" de los recursos institucionales**, quedando en un lugar más secundario respecto a la también necesaria atención directa a las víctimas.

El Centro de Atención Integral a la Mujer, de nuestro Ayuntamiento, ha venido ejerciendo un trabajo satisfactorio en esta materia, que hay que mantener e

incluso ampliar. No en vano, las memorias anuales de su trabajo, vienen aconsejando rebajar aún más la edad de la población estudiantil con la que trabajar en prevención de violencia de género. Se da la circunstancia de que **la labor educativa ha quedado fuera del CAIM**, pasando a ser responsabilidad de la Técnica de Igualdad. No nos cabe duda de la capacidad de dicha técnica, pero, por una parte, consideramos que es bueno que también el Centro de Atención Integral a la mujer, "integre" esta labor en coordinación con el resto de profesionales del equipo, sin menoscabo de que la Técnica de Igualdad, entre sus funciones, también desarrolle tal labor en la parte que le corresponda compatibilizar con el resto de sus funciones profesionales. Por otra parte, no podemos olvidar la "provisionalidad" del puesto de **Técnica de Igualdad, que aún no forma parte de la plantilla municipal,** sino que es eventual.

Igualmente, la **aminoración de la atención sicológica en el CAIM**, ha sido una merma de servicios encaminados a restablecer la autoestima en la mujer y por lo tanto, su capacidad de incorporación al medio con un mayor grado de igualdad y autonomía. Aún así, el CAIM, tras un primer anuncio del gobierno municipal de Tudela de recortar drásticamente sus servicios, profesionales y horarios, y de atender en exclusiva a mujeres d e Tudela, ha mantenido, con recortes, la atención a **mujeres de la Ribera y una buena parte de los servicios y profesionales** que se pretendían recortar, gracias a la **movilización social y a la receptividad de los ayuntamientos** a las propuestas de participación económica para la financiación del Centro durante el actual trimestre.

Los colectivos de mujeres y Plataforma en Defensa del CAIM, así como nuestro grupo municipal, solicitamos a la **Consejera de Asuntos Sociales y Mujer que tuviese en cuenta nuestras sugerencias y se reuniese con todos los grupos y colectivos antes de finalizar el diseño del servicio a implantar a partir de Enero**. Tras meses solicitando dicha reunión, y aunque suponemos que tendrá lugar pronto pues no queda otro remedio en las fechas en las que nos encontramos ya, la cuestión es que en este momento, a un mes de ponerse en marcha el servicio, aún no sabemos nada sobre el mismo, ni se nos ha escuchado al respecto.

Por todo ello, con motivo de la celebración del día internacional Contra la Violencia de Género, vemos oportuno que las declaraciones institucionales se completen con el necesario complemento de los compromisos concretos, pues de lo contrario, se quedan en discursos, en palabras. De ahí que presentamos al pleno, para su debate y votación, las **propuestas** siguientes:

1.- **Urgir a la Consejera de Asuntos Sociales y Mujer a reunirse con la Plataforma en Defensa del CAIM, Consejo de la Mujer y grupos municipales de los ayuntamientos riberos, con el fin de escuchar sus propuestas y sugerencias antes de cerrar el diseño y proyecto del nuevo servicio a implantar por el Gobierno de Navarra a partir del próximo enero en la Ribera, en atención y prevención de la violencia de género.**

2.- Instar al Gobierno de Navarra a que dicho servicio, mantenga como mínimo, el horario y días de atención, equipo profesional, modelo integral, servicios y calidad, que los prestados por el Centro de Atención Integral a la Mujer del Ayuntamiento de Tudela, desde su puesta en marcha, hasta el comienzo de la actual legislatura.

3.- Instar al Gobierno de Navarra a que, en ningún caso, aplique recortes en las consignaciones presupuestarias para prevención o/y atención a la violencia de género.

4.- Adquirir el compromiso de consignar en los futuros presupuestos municipales, una partida suficiente para trabajar junto a Apymas y Centros Educativos, en una educación Por los Buenos Tratos.

5.- Incorporar a la plantilla en los próximos presupuestos, de manera estable, el puesto de Técnica municipal de Igualdad.

6.- Instar a Sindicatos y Organizaciones empresariales, a acordar medidas que faciliten la conciliación familiar y laboral, y la estricta igualdad salarial entre mujeres y hombres.

7.- Enviar las propuestas que resulten aprobadas, a las instituciones y colectivos afectados."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Pedimos también que se haga constar en conjunto el texto en el acta. La moción hace mención a la fecha que hoy se celebra, y que ojala no tuviera que celebrarse. Ya sabemos que el maltrato a las mujeres es complejo y diverso, decimos en sus causas, pero que hunde sus raíces en la desigualdad, en un desequilibrio del poder imperante entre hombre y mujer, por eso necesitamos atender de manera integral a las víctimas de violencia o a quienes están en riesgo de serlo. Hablamos de diferentes aspectos a tener en cuenta e insistimos en la necesidad de cambio de mentalidad social y en la imprescindible urgencia de avanzar en prevención a todos los niveles.

En este sentido comentamos como el CAIM ha venido ejerciendo un trabajo satisfactorio, y que la labor educativa ahora sin embargo, tras las modificaciones habida ha quedado fuera del CAIM, pasando a ser responsabilidad de un puesto, el de Técnica de Igualdad, que ni siquiera forma parte de la Plantilla, sino que subvencionado por el Gobierno de Navarra es eventual, que seguramente por su capacidad, la conocemos lo suficiente, estamos totalmente de acuerdo lo va a hacer muy bien, pero es que, insistimos, es un puesto eventual, y además podrá coordinar de alguna manera con el CAIM pero no forma parte del equipo.

Igualmente la aminoración de la atención psicológica en el CAIM ha sido una merma de servicios encaminados a restablecer la autoestima en la mujer, y por lo tanto su capacidad de incorporación al medio con mayor grado de autonomía y de igualdad.

A pesar de que, gracias, entendemos nosotros, sobre todo a la movilización social se ha conseguido que el acuerdo que propugnaron en el gobierno municipal del Ayuntamiento de Tudela UPN y Partido Popular, para que el CAIM se hubiese quedado reducido a su mínima expresión ha sido superado y cuenta con un nivel de servicios mayor que el previsto entonces, a pesar de eso, existen este tipo de cuestiones que hemos comentado, pero sobre todo hacemos insistencia en que los colectivos de mujeres y plataforma en defensa del CAIM así como nuestro grupo municipal, llevamos desde el principio de verano solicitando a la Consejera de Asuntos Sociales y Mujer que tuviese en cuenta nuestras sugerencias y que se reuniese con todos los grupos y colectivos antes de finalizar el diseño del servicio a implantar a partir de enero. Son meses solicitándolo, y hemos oído rumores sobre que la fecha ya está establecida, aunque nadie nos ha comentado, y por lo tanto, siguen quedándose en rumores, por lo que en estos momentos no tenemos aún esa fecha, y tampoco se nos ha escuchado, lógicamente al respecto.

Por todo ello, y con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, vemos oportuno que las declaraciones institucionales que consideramos necesarias porque son una llamada a la conciencia colectiva y contribuyen a visibilizar un problema en el que no nos cabe la duda de que todos tenemos una gran sensibilidad, se complementen con compromisos concretos, pues de lo contrario queda en riesgo de quedar en discurso, en palabras, de ahí que presentamos al Pleno para su debate y votación estas propuestas:

1.- Urgir a la Consejera de Asuntos Sociales y Mujer a reunirse con la Plataforma en Defensa del CAIM, Consejo de la Mujer y grupos municipales de los

ayuntamientos riberos, con el fin de escuchar propuestas y sugerencias antes de cerrar el diseño y proyecto del nuevo servicio a implantar por el Gobierno de Navarra, suponemos que a partir del próximo enero, en atención y prevención de la violencia de género.

2.- Instar al Gobierno de Navarra a que dicho servicio, mantenga como mínimo, el horario y días de atención, equipo profesional, modelo integral, servicios y calidad, que los prestados por el Centro de Atención Integral a la Mujer en el Ayuntamiento de Tudela, desde su puesta en marcha, hasta el comienzo de la actual legislatura.

3.- Instar al Gobierno de Navarra a que, en ningún caso, aplique recortes en las consignaciones presupuestarias para prevención o atención a la violencia de género.

4.- Adquirir el compromiso de consignar en los futuros presupuestos municipales, una partida suficiente para trabajar junto a Apymas y Centros Educativos, en una educación por los Buenos Tratos, que sería complementaria a otro tipo de prevención.

5.- Incorporar a la plantilla en los próximos presupuestos, de manera estable, el puesto de Técnica municipal de Igualdad.

6.- Instar a Sindicatos y Organizaciones empresariales, a acordar medidas, más allá de firmar declaraciones conjuntas, medidas concretas, que faciliten la conciliación familiar y laboral, y la estricta igualdad salarial entre mujeres y hombres.

7.- Enviar las propuestas que resulten aprobadas, a las instituciones y colectivos afectados."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. La postura del Partido Popular es clara ante la violencia de género y ante cualquier tipo de violencia, tolerancia cero.

Consideramos la violencia de género como un atentado contra la sociedad, contra los derechos individuales de las personas, contra la libertad, contra la vida y contra la dignidad de la mujer, y por lo tanto no cabe otra cosa que luchar contra ella hasta erradicarla.

No cabe duda que la sociedad, colectivos, grupos políticos, administraciones públicas, cuerpos y fuerzas de seguridad y poder judicial, debemos de aunar esfuerzos para combatir esto que es una lacra social. Distintos gobiernos han intentado nuevas medidas, nuevas leyes, pero cada caso de violencia de género supone un fracaso de estas leyes y de estas medidas adoptadas hasta entonces.

Debemos de reconsiderar todas las medidas adoptadas en el ámbito de la educación, de la prevención, en el ámbito policial y en el ámbito judicial para que sean más efectivas ante este problema universal, que no entiende ni de raza, ni de edad, ni de status social, ni de cultura, ni de religión, ni de nacionalidad.

Como personas pertenecientes a una sociedad en la que la igualdad entre hombres y mujeres debe ser un hecho, tenemos la obligación, cada uno de los que estamos aquí de denunciar y/o acabar con las conductas violentas dentro de nuestras familias, incluso dentro de nuestro entorno, y desde aquí el Grupo Municipal Popular de Tudela manifestamos nuestro apoyo incondicional a las víctimas de violencia de género y nuestro compromiso de colaborar en todas aquellas medidas que puedan contribuir a atender de una manera correcta y digna a las víctimas y a prevenir la violencia y que su número no vaya creciendo día a día.

En cuanto a las propuestas a Pleno que hace el Grupo Izquierda-Ezquerra, la mayor de ellas o relacionadas con el CAIM ya han sido debatidas en otras ocasiones. Tenemos noticias, no oficiales, de que la Consejera de Política Social va a venir muy pronto a la Ribera a explicar su proyecto.

No tenemos constancia de que se vaya a prescindir de la Técnica Municipal de Igualdad, y confiamos en la buena gestión de la Concejala de Asuntos Sociales en la definición de su plantilla y presupuestos, que serán siempre acordes con la situación presupuestaria del Ayuntamiento a sabiendas del especial tratamiento que hay que dar a las políticas sociales. Por ello, vamos a votar en contra de las propuestas que hacen ustedes a este pleno.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con esta moción que tiene un contenido concreto, que está relacionada con el tema del CAIM, sin embargo se presenta en un día tan especial como hoy, el Día Internacional de la lucha contra la Violencia de Género, hay que hacer una referencia a esos dos ámbitos. En cuanto a Día internacional, evidentemente creo que todos somos partidarios y tenemos muy claro que una de las tareas más importantes de la sociedad es tratar de luchar contra esta plaga, contra esta lacra de la violencia de género, que en este momento se está convirtiendo en uno de los objetivos que la sociedad debería de plantearse como prioritarios de cara al futuro, y por tanto, se han puesto en marcha distintas iniciativas en los últimos años a favor de la corrección, de la prevención y de la reducción de ese tipo de violencia, hasta ahora con resultados limitados, sin duda, y que queda mucho campo y mucho terreno por delante.

Es verdad que las medidas que se han tomado hasta ahora en gran parte han suscitado el consenso, el apoyo unánime, o casi, en la mayor parte de los casos de las fuerzas políticas, y pensamos que ese es el camino a seguir. Evidentemente hay medidas de muy distinto tipo, desde los gestos testimoniales, como el que esta mañana hemos hecho con la declaración institucional por unanimidad de todos los Grupos, como los minutos de silencio, las concentraciones que hemos hecho y que el Consejo Municipal de la Mujer convoca también ahora a las ocho, es decir, muchos gestos a los que nosotros damos mucha importancia en la medida en que es una fórmula de educación y de sensibilización social a favor de este tema, y que sin duda han de venir complementadas con acciones políticas y con medidas que traten de paliar y afrontar directamente los casos particulares de esa violencia. A ese respecto viene a cuento esta moción que vuelve a traer al debate de la Corporación el tema del CAIM.

La posición del Grupo Socialista en este tema es conocida puesto que ya lo hemos debatido en varias ocasiones. El mes de julio presentamos sendas mociones unos Grupos y otros, nosotros presentamos la nuestra donde planteábamos nuestra posición al respecto. En aquel momento el objetivo era por una parte que estos tres meses el Ayuntamiento de Tudela, con ayuda de todos al final, y la colaboración de otros ayuntamientos, pudiesen mantener el servicio que había hasta ahora. No ha sido exactamente igual pero se ha mantenido en un nivel digno, al menos con carácter transitorio estos tres meses, a la espera, y esa era la segunda parte, de que el Gobierno de Navarra asumiese aquello que debería haber asumido hace mucho tiempo.

Con respecto a esta segunda parte, es sabido que el Grupo Socialista desde el primer día nos pusimos en contacto con la Consejera para informarle e invitarle a que viniese a Tudela. La Consejera de motu propio vino, como primera acción de gobierno, a interesarse por este tema y estuvo reunida con colectivos y grupos municipales, prometiendo volver cuando, después de los estudios técnicos tuviese más claro el tipo de proyecto o de propuesta que debía ponerse en marcha a partir de enero.

Al mismo tiempo nosotros como Grupo Socialista tratamos también de animar al resto de ayuntamientos de la Ribera a que se sumasen a esa colaboración durante este trimestre.

En este momento la Consejera está anunciando, no oficialmente todavía, pero es sabido que la semana que viene va a venir por Tudela con la intención otra vez, como en julio, de reunirse con colectivos y grupos municipales.

En resumen, pensamos que el compromiso desde el Gobierno de Navarra de que en enero se va a asumir esa gestión, que, implicaba por otra parte no sólo preparar un proyecto sino al mismo tiempo consignar presupuestariamente la partida, algo que sabemos que también está ya en el proyecto de Presupuestos del Gobierno de Navarra, que ya se ha aprobado para llevarlo al Parlamento, hay consignación ya, cosa que nunca, nunca ha habido. Por tanto pensamos que la solución de este último capítulo, como es la gestión del Gobierno de Navarra de este Centro, o de los servicios correspondientes, está ya también en marcha, a la espera de conocer, claro está, la propuesta concreta que nos traslade la Consejera. En ese sentido los tres primeros puntos de esta moción que van dirigidos a esas cuestiones no los compartimos. No entendemos que se pueda sugerir ahora a la Consejera que venga cuando ella ya se comprometió a venir, envió una carta a los Grupos municipales en octubre volviendo a reiterar su compromiso por escrito de que volvería, y ahora sabemos que en los próximos días estará aquí y por tanto no podemos dar por supuesto que no va a venir, puesto que nosotros confiamos, y siempre hemos pensado que cumpliría su palabra y que estaría también en Tudela con todos.

Al mismo tiempo sobre el tipo de servicio o de propuesta que deba llevar a cabo el Gobierno de Navarra a partir de enero ya lo discutimos en las ocasiones anteriores. Nosotros estamos de acuerdo en que sea un servicio de calidad, un servicio integral, pero dejando el margen de maniobra a la gestión, distinguiendo lo que es petición política de que se mantenga un buen servicio de calidad e integral para todas las mujeres que lo necesiten y que estén afectadas por violencia de género, pero sin entrar en cuestiones técnicas de gestión, que consideramos que desde el Gobierno, y consultados los Técnicos y profesionales, que nosotros no lo somos, establezcan la fórmula adecuada, y es la que esperemos conocer y debatir en los próximos días.

En el tercer punto, en relación con que no se apliquen recortes en consignaciones presupuestarias, nosotros pensamos que es justo al revés, no había consignación presupuestaria y tiene que haber algo que antes no había, consignación presupuestaria para este tipo de Centros, no había en el Gobierno de Navarra, nunca la ha habido y ahora la va a haber, y la tendrá que seguir habiendo en el futuro de forma creciente para extender los modelos al conjunto de los ciudadanos navarros, de modo que no compartimos el planteamiento que se hace desde esta moción porque pensamos que está en marcha gran parte de lo que aquí se está pidiendo.

En relación con los puntos siguientes que son más de cuestiones municipales, compartimos la preocupación, evidentemente, el interés o la necesidad de que haya un Técnico de Igualdad y que se mantenga con carácter estable, algo que depende del Ayuntamiento de Tudela, pero también del Gobierno de Navarra en la medida en que tiene que estar subvencionado. También entendemos que tiene que haber un presupuesto o un margen económico para que se puedan hacer actividades o tareas desde esa Técnico de Igualdad, o la instancia, digamos, para adoptar medidas en el ámbito de la conciliación. Compartimos todo ello, lo que ocurre es que como última consideración, pensamos que estas cuestiones, las que afectan ya al ámbito municipal y sobre todo de cara al futuro, deberían ser objeto de un pacto municipal. Nosotros consideramos que la violencia de género hoy día es uno de los objetivos políticos más importantes que deberíamos tener todos, que deberíamos compartir, como de hecho lo es en términos generales. Tenemos en el Ayuntamiento varios pactos, se hicieron en la legislatura anterior hace cinco años, alguno de ellos hemos hablado ahora de

reanudarlos, como son el Pacto contra la Pobreza o el Pacto contra la Inmigración, nosotros pensamos que este tema debería ser también objeto de Pacto.

Si contamos los últimos veinte o treinta años el número de muertes de mujeres por violencia de género es más que el número de muertes por violencia política de ETA, es decir, la violencia doméstica no tiene parangón ahora en cuanto al número de muertes a mujeres y familias destrozadas, hijos menores afectados, de modo que debería haber un pacto de Estado, un pacto municipal, un pacto autonómico, a todos los niveles, para ponernos de acuerdo en las medidas que hay que ir adoptando en esa dirección, y trataríamos de evitar que este tipo de cuestiones sean objeto de luchas entre partidos, o por rivalidades entre partidos, puesto que yo creo que es mucho más lo que nos une que lo que nos diferencia, y en ese sentido la segunda parte de la moción, esas medidas, lo que propondríamos a Izquierda-Ezquerra es retomar el tema a nivel municipal para proponer que llegáramos a hacer en algún momento un pacto más amplio que incluya esas y otras medidas que tengan que ver con la violencia de género, extendiéndolas a muchas más cuestiones de las que, además de estas, existen.

En definitiva, por tanto, como posición final en cuanto al voto, no estamos de acuerdo, votaríamos en contra de los tres primeros puntos. Con los otros tres municipales votaríamos a favor siempre y cuando se entienda que habiendo incorporarse a un acuerdo futuro entre todos los Grupos para llegar a un pacto sobre este tema.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Buenas tardes. Como han adelantado los Sres. Martín y Campillo nuestro Grupo UPN también comparte prácticamente todo lo que pone en la moción. Sí que queremos decir que efectivamente en un día como hoy han recibido los Grupos Políticos, o al menos todos los integrantes del Consejo de la Mujer, una comunicación donde se nos informa que la Consejera vendrá el próximo jueves, uno de diciembre, a las 16 horas y 30 minutos, para abordar las cuestiones referentes a la implantación de los equipos técnicos que atenderán los casos de violencia de género de Tudela y de la Ribera. Por tanto, entendemos que la Consejera oficialmente nos comunica que el jueves vendrá a Tudela, que ha asumido su compromiso desde el principio, y que así se va a hacer efectivo.

Tal y como se ha venido informando la Consejera ha mantenido siempre el compromiso firme de seguir prestando la asistencia integral, manteniendo siempre el compromiso de utilizar y de que en los perfiles que iba a implantar estén siempre los mismos perfiles profesionales que existen hasta el momento.

Considerando que el Grupo de trabajo ha estado formado por los especialistas, no sólo de Tudela, sino de la Ribera en este ámbito para crear los mejores equipos posibles, seguimos confiando plenamente en lo manifestado hasta el momento por la Consejera. Asimismo, como han dicho los Sres. Martín y Campillo, los presupuestos están comprometidos, como también hemos sabido por una carta que la Consejera envió otra vez a todos los integrantes del Consejo de la Mujer, y por lo tanto, brevemente, volvemos a insistir en que compartimos lo que dice, pero entendemos que se está haciendo todo.

Lo mismo hablamos de las APYMAs, de los Sindicatos, no votamos que no porque no estemos de acuerdo, lo que decimos es que ya se está trabajando precisamente con sindicatos, con organizaciones empresariales, aquí están la Sra. Rubio y el Sr. Repáraz que participan y también quiero agradecer en un día como hoy los Pactos locales por la igualdad, y entendemos que se está trabajando con todos los sectores, por lo que nuestro voto será en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Lo que no ponemos en duda es que todos tenemos nuestra sensibilidad, por supuesto, con respecto a la violencia de género y que todos vamos a intentar trabajar en esa dirección, pero es menester, es necesario, el poner sobre la mesa lo que comprendemos unas y otros que quiere decir eso y las medidas concretas a las que nos comprometemos, porque ahí es la hora de la verdad, a la hora de responder a lo concreto.

En este sentido empiezo por dar respuesta a una, no sé si insinuación o afirmación del Portavoz del Partido Socialista en este sentido es plenamente lógico que un día como hoy hablemos del CAIM, precisamente en este momento. Quiero recordar, que, precisamente un día tan especial como hoy fue cuando se decidió poner en marcha el CAIM, en día tan especial como hoy, en una moción en la que se solicitaba, tras muchos años trabajando para que existiese el CAIM, se pedía su puesta en marcha y el gobierno municipal de UPN en ese momento, por primera vez a lo largo de décadas, se mostraba un gobierno municipal del Ayuntamiento, receptivo a esa demanda. Anteriormente no había sido así.

Lo cierto es que volvemos a urgir a la Consejera pero si hoy se nos confirma por parte de la Concejala que el día 1 viene, podía eliminarse y no tenemos ningún problema en hacerlo, si la citación ha sido para la Plataforma en defensa del CAIN, Consejo de la Mujer, están todos los colectivos de mujeres, y también para los Grupos municipales, aunque no se nos había comentado, hemos tenido Junta de Gobierno y no se nos había informado, pero es cierto que teníamos noticia de que podía ser esa fecha la reunión, en mi intervención anterior ya he hecho mención al rumor, pero, insisto, si ahora se nos confirma que todo ello ya está citado, a todos los colectivos, Plataforma y a los Grupos municipales, no haría falta ese punto concreto. Todo lo demás plenamente vigente, porque además tenemos que recordar que esperemos que la visita no sea como la que hizo el Vicepresidente del Gobierno de Navarra y Consejero al Ayuntamiento de Tudela, que se avisó con poco tiempo, sin saber exactamente la pretensión, y que al decir alguna cosa que no quería escuchar se alteraba demasiado.

En ese sentido lo que esperamos es que sea una reunión de diálogo, que sea una reunión que permita poner sobre la marcha los asuntos, y sobre la mesa, que por eso hacemos mención en la moción, a que se escuche antes de definir el proyecto, algo que estamos pidiendo desde el primer momento, y esto sigue siendo plenamente válido.

Por otra parte, hay muchas cuestiones, efectivamente, que requerirían un Pacto, una es ésta, violencia de género, otra es la educación en general, otra es el empleo, otra la protección de las personas sin recursos, muchas cosas que requieren pactos globales de estado, de comunidad, de ayuntamiento, pero mientras tanto, para no dejarlo todo al momento en el que llegue o no llegue el pacto necesario, vamos a ir haciendo propuestas y vamos a ir trabajando para compromisos concretos, donde efectivamente nos mojemos cada cual y donde hoy son estas propuestas que proponemos nosotros, otros años han sido otras que han propuesto otros, y hemos apoyado siempre, y otros años serán las que propongan otros, no nos cabe duda, esto no es patrimonio de nadie, es de todas las mujeres y hombres, simplemente demócratas, que consideran el derecho humano de la igualdad, el derecho humano de que nadie puede ser humillado ni violentado en razón ni de la desigualdad, ni de cualquier otra cuestión, ni en razón de que la violencia no debe de dirimir los conflictos.

En esa esperanza, a pesar de que no vaya a recibir los apoyos que solicitamos esta moción, en esa esperanza estamos, de que caminemos todos y todas hacia esa dirección.

Sr. Alcalde: Gracias. Hoy me ha llegado por correo electrónico, por eso no se ha comentado en Junta de Gobierno, la invitación para el jueves, 1 de diciembre, a las

16 horas y 30 minutos, y lo que a mí me consta es la invitación que se le hace al Alcalde, a la Concejal sé que también, y a los miembros del Consejo de la Mujer. No tengo constancia de que se haya invitado a los Portavoces, pero de todos modos le trasladaremos la petición. De todos modos en el Consejo están representados los Grupos políticos también.

Quiero que quede claro de lo que tengo constancia, no quiere decir que no se haya invitado o no.

Sra. Rubio: Esperemos que sí porque sería el colmo. En el Consejo quiero recordar que están representados los Grupos políticos, no los Grupos municipales, efectivamente. Gracias.

Sr. Alcalde: Lo digo para que quede constancia también.

Hay propuesta de votarlo por puntos si no tienen inconveniente los proponentes.

Sra. Rubio: A pesar de que consideramos que si alguna moción tiene sentido en su conjunto es ésta, de manera que los compromisos tienen que ser globales, pero no queremos que por nosotros, y más en un tema así, alguien se quede sin poder votar a favor de lo que dese votar, por lo cual no tenemos inconveniente.

Sr. Alcalde: Gracias. Procedemos a votar los puntos uno, dos y tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedarían rechazados los puntos uno, dos y tres de la moción por cuatro votos a favor y diecisiete votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Tudela y Popular).

¿Votos a favor del resto de puntos de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazados al obtener nueve votos a favor y doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela sobre el Plan de Juventud del Ayuntamiento de Tudela

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Socialistas de Tudela, con motivo de la celebración del Día Internacional contra la violencia de género, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante la legislatura anterior (2007-2011) el Ayuntamiento de Tudela tuvo un progreso positivo en la gestión de aspectos relacionados con la juventud. Este progreso se evidenció en el mantenimiento y consolidación del Consejo de Juventud (Mesa de la Juventud), en la aplicación de las medidas del Plan de Juventud, para las que se destinó el presupuesto definido en el mismo, y en la contratación de un Técnico de Juventud que puso en marcha las diferentes medidas del Plan.

Es necesario reconocer la aportación imprescindible de los colectivos juveniles en general y, en particular, de aquellos que forman parte de la mesa de juventud, que han trabajado junto con el Ayuntamiento para conseguir una verdadera gestión participativa de los asuntos relacionados con los jóvenes.

La realización y puesta en marcha de las actividades de juventud han tenido bastante repercusión, señalando como ejemplo las actividades realizadas el día de la juventud y el día del asociacionismo juvenil. La mayor parte de las actividades planteadas durante la pasada legislatura han estado relacionadas con el ocio, ya que se realizaron en momentos en los que la situación económica general era positiva.

Sin embargo, la situación actual es distinta. La crisis económica en la que nos encontramos y, en especial, el elevado número de personas en situación de desempleo, se ha cebado sobre todo en la gente joven, que a pesar de tener un elevado grado de formación no encuentra fácilmente una salida laboral.

Por ello consideramos que desde todas las instancias de la administración, incluido el Ayuntamiento, deberían plantearse acciones orientadas a fomentar el empleo en este sector de la población. Es necesario, por tanto, que la necesaria revisión del Plan de Juventud tenga en cuenta esta situación, así como la consolidación de la figura del técnico de juventud para poder trabajar en la ejecución de estas acciones.

En esta situación, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al Pleno

1.- Evaluar el primer Plan de Juventud de Tudela, a partir de informes técnicos y con la participación de la Mesa de la Juventud.

2.- Renovar el Plan de Juventud reforzando de forma intensa las acciones destinadas al fomento del empleo juvenil y propiciando una amplia participación de la juventud tudelana.

3.- Mantener el puesto de técnico de juventud, necesario para garantizar tanto la evaluación como la renovación del Plan de Juventud, así como para ejecutar eficazmente las acciones propuestas.

4.- Establecer una partida presupuestaria ajustada a la realización de las diferentes acciones contempladas en el Plan.

5.- Mantener la Mesa de la Juventud como mecanismo de deliberación y consulta a la juventud tudelana sobre los asuntos de la gestión municipal relacionados con ella."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Del Rey: Buenas tardes. La moción que presentamos aquí es sobre el Plan de Juventud de Tudela, y simplemente haciendo un balance desde nuestro Grupo de cómo ha sido la legislatura pasada y cómo ha funcionado la Concejalía de Juventud, queríamos hacer una valoración porque consideramos que con respecto a otras legislaturas y con respecto a las situaciones anteriores, consideramos que en le legislatura hubo un progreso positivo, que ya venía iniciado en la anterior, en la que gracias a la colaboración al Consejo y la Mesa de la Juventud, como se llamaba entonces, Consejo una vez regulado, se llegaron a conseguir varias de las peticiones que ellos planteaban. En primer lugar que se hiciera un Plan de Juventud; segundo, que se mantuviera, consolidara y se regulara el Consejo de la Juventud; en tercer lugar que ese Plan de Juventud contara con un presupuesto para poderse ejecutar y poderse llevar a cabo, y que ese presupuesto se respetara en base a las cantidades que el propio Plan establecía, y que hubiera un Técnico de Juventud que permitiera la ejecución de este Plan.

Como digo, la regulación del Consejo vino de la legislatura anterior, y el posterior Plan y la ejecución del mismo se ha ido desarrollando a lo largo de la legislatura pasada.

Queremos volver a reconocer la aportación imprescindible de los colectivos en este tema, tanto en la elaboración del Plan como en el posterior desarrollo del mismo, y que consideramos que es un ejemplo de participación constructiva y propositiva que ha funcionado muy bien. Sin embargo, consideramos o planteamos que las actividades que se han hecho en la legislatura pasada, que han tenido bastante repercusión y bastante trascendencia a nivel social, podemos hablar del Día de la Juventud o de los Días de las Asociaciones juvenil, el otro día vimos los galardones del día de la Menestra, han sido actividades que han mejorado sustancialmente la dinámica y sobre todo la participación de los jóvenes en Tudela, pero que han ido muy encaminadas al ocio, también quizás por las propias competencias de la propia Concejalía de Juventud, pero que consideramos que esas competencias deberían de reforzar otros aspectos, porque la

juventud no es solamente ocio, de eso se acusa mucho a los jóvenes y en lo que no puede caer el Ayuntamiento es en ese tópico, y creemos que tienen que reforzarse otros aspectos que afectan a la juventud.

En ese sentido creemos que precisamente esas acciones que han ido o que fueron destinadas muy al tema del ocio, sí que es verdad que venían quizás porque la situación económica en su día era una situación muy boyante, económicamente buena, y consideramos que la situación actual, como todos bien sabemos, es una situación muy distinta y que afecta especialmente a los jóvenes, sobre todo a nivel laboral donde Navarra ronda el 25% y en el resto del Estado supera el 40% 0 incluso el 45 el paro en este sector.

Consideramos que las acciones de este Plan de Juventud que se hicieron en la anterior legislatura, deberán de ser revisadas, deberán de valorarse en qué medida han mejorado y han cumplido los objetivos que el propio Plan establece, pero consideramos que este Plan, una vez acabada su periodicidad, que era hasta el año 2010, debería de revisarse, debería de completarse, y hacerse con unos objetivos orientados precisamente a esta situación actual. Creemos que el Plan de Juventud debería de incidir en la mejora, además este Ayuntamiento ha planteado que hay que hacer medidas orientadas a la mejora del empleo en general, y consideramos que en este caso es especialmente necesario hacer medidas orientadas a la mejora del empleo a nivel laboral en los jóvenes. Tenemos a los mejores jóvenes, los jóvenes más preparados de toda la historia de este país, y posiblemente tenemos a los jóvenes más descolocados desde hace mucho tiempo en la historia de este país, y eso hay que intentar paliarlo también desde todas las administraciones, pero en concreto desde la local.

En ese sentido lo que planteamos es precisamente que se revise el Plan, que se analice, que se haga un buen análisis y que se planteen medidas concretas, medidas concretas, que precisamente una de las críticas que se hace en la Mesa de la Juventud es que el Plan actual, el que hasta ahora ha estado funcionando, tenía medidas poco concretas, poco definidas. Consideramos que igual hay que perder más el tiempo en definir buenas medidas, medidas concretas, medidas ajustadas y que permiten establecer un presupuesto adecuado con la participación de los jóvenes para que precisamente sean medidas consensuadas, aportadas y necesitadas por los jóvenes, y que precisamente mejoren la situación. En ese sentido creo que no debe ser un Plan solamente de la Concejalía de Juventud sino que debe ser un Plan de todo el Ayuntamiento.

Por concretar esto, pedimos y aportamos al Pleno los siguientes acuerdos: el primero que se evalúe el primer Plan de Juventud de Tudela, a partir de informes técnicos, consideramos que tiene que hacerse una valoración económica, de cumplimiento de objetivos del anterior Plan, y sobre todo con la participación, en cuanto a la opinión, no en cuanto a los datos, de la Mesa de la Juventud. La Mesa de la Juventud tendrá su opinión y tendrá que hacer su valoración.

El segundo punto es renovar el Plan de Juventud, ya que el actual era hasta el año 2010, reforzando de forma intensa las acciones destinadas al fomento del empleo juvenil y propiciando una amplia participación de la juventud tudelana en el mismo, y que se haga, como he dicho antes, con los mayores criterios técnicos para evitar que sean acciones baladís o peregrinas, o que no sean competencia de este Ayuntamiento o de la propia Concejalía de Juventud.

Mantener el puesto de técnico de juventud, que tanto costó conseguir y que ha dado una solvencia a la ejecución del propio Plan muy interesante, que consideramos que es necesario para garantizar tanto la evaluación como la renovación del Plan de Juventud, así como para ejecutar eficazmente las acciones eficazmente que se planteen

en el Plan de Juventud.

Establecer las partidas presupuestarias ajustadas la realización de las diferentes acciones contempladas en el Plan, es decir que lo que establezca el Plan como presupuesto, siempre que esté lo más ajustado posible y con todas las revisiones que haga falta, se contemple posteriormente en el Presupuesto, y finalmente que la Mesa de la Juventud como mecanismo de deliberación y consulta a la juventud tudelana sobre los asuntos de la gestión municipal relacionados con ella, y en especial sobre el Plan de Juventud.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Navarro: Voy a responder a la moción, en primer lugar en calidad de miembro del Grupo político del Partido Popular en Navarra, segundo como Concejala de Juventud y tercero como Presidenta de la Mesa de Juventud.

En primer lugar me gustaría aclarar varios puntos. Dice la moción que en la anterior legislatura el Plan de Juventud tuvo un progreso positivo en la gestión de aspectos relacionados con la juventud, y da una serie de motivos. En mi opinión, principalmente el progreso positivo se ha debido a la buena relación alcanzada por el anterior Concejal de Juventud con las peñas, y sobre todo por las buenas ideas de la Concejalía, que deben reconocer que no se han sacado de ningún Plan.

También dice que la mayor parte de las actividades planteadas durante la pasada legislatura han estado relacionadas con el ocio, decir, que no sólo la Concejalía de Juventud ha hecho el Día de la Juventud o la menestra más grande del mundo, sino que han sido muchas las actividades realizadas, y voy a enumerar unas cuantas: el curso de Monitor de Tiempo Libre, la inmersión lingüística en el Albergue de Tudela, el Taller intensivo "cómo acompañar al joven en su desarrollo sexual", cursos de DJs, Taller de prevención de conductas de riesgo en el ámbito del tiempo libre, hogares Kioto (talleres medioambientales), exposición Plan Foral de drogodependencias: "de qué van las drogas, de qué van los jóvenes", Ciclo de cine Educadif, estudio sobre la situación laboral de la juventud en Tudela en el año 2010, etc.

Pasando a los acuerdos que se proponen al Pleno, en cuanto al primero y segundo acuerdo propuesto sobre el Plan de Juventud, no se va a realizar por la Concejalía de Juventud, de forma externa, ni una valoración del primer Plan, ni un Plan de Juventud de Tudela nuevo para esta legislatura, porque los datos que tenemos sobre la elaboración del primer Plan son:

Como paso previo a la elaboración del Plan Integral de Juventud, se llevó a cabo un *"Estudio sobre la situación de la juventud en la ciudad de Tudela"*. Dicho estudio se sacó a concurso el 29 de diciembre de 2005 y fue adjudicado a la empresa SIGMA DOS por un importe de 29.000 €. Además de la elaboración propiamente dicha, se procedió a la impresión de 100 ejemplares de dicho estudio, cuyo coste ascendió a 624 €. Una vez hecho el estudio se planteó la necesidad de realizar el Plan integral de Juventud, plan que fue adjudicado a Iter Investigación por un importe de 8.950 €. Por tanto, el coste total del Plan fue de 38.574 €.

Y, sin meterme en valorar el contenido del Plan, porque el PSN tampoco lo hace, por este único motivo, puramente económico, y dada la cruda realidad económica en la que nos encontramos, este grupo político valora que no se debe destinar este dinero en la elaboración de un Plan, ya que éste puede ser desarrollado por los propios miembros de la Mesa de la Juventud, como así está definido en el propio reglamento que regula la Mesa, en el artículo 4 d), que dice: *"Serán funciones de la Mesa de la Juventud….: d) Participar, en el marco de su naturaleza, en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los Planes Integrales de Juventud, u otros de similar entidad, que se*

lleven a cabo en la ciudad o sobre la ciudad por parte de la Administración Pública Municipal".

Es la propia realidad económica la que hace que seamos eficaces en el destino del dinero con el que vamos a contar en nuestro presupuesto y sobre todo estrictos y coherentes con nuestras decisiones presupuestarias. No podemos ni debemos destinar dicho dinero a este informe, ya que debemos priorizar en las necesidades para el destino del dinero en las partidas presupuestarias y haciendo un orden de prioridades en las necesidades para la ciudad de Tudela, este documento sería el último en la lista.

Está en las funciones de los miembros de la mesa, participar o tomar parte en la elaboración del Plan y por tanto la mesa es la que debe trabajar en este Plan. La propia Mesa puede establecer, entre sus componentes, Comisiones especiales o grupos de trabajo para el tratamiento de temas específicos, así lo recoge el reglamento en el artículo 16. Existirá Plan, pero se elaborará desde la propia mesa, no se externalizará este trabajo, como así ha pedido el PSN en muchas otras ocasiones.

Y aclarado este punto, será la mesa la que deberá evaluar el Plan de Juventud ya realizado, no lo harán unos "técnicos", sino que será la mesa la que deba analizar sus puntos fuertes y detectar los errores y estudiar y trabajar a partir de dicho plan y desarrollar uno nuevo, analizando los distintos aspectos de la vida que mueve a los jóvenes, no sólo el ocio y el tiempo libre, sino también los valores y actitudes, la formación, el empleo y cualquier otro aspecto que la propia mesa considere importante.

En cuanto a lo de renovar el plan, reforzando de forma intensa las acciones destinadas al fomento del empleo juvenil, tengo que añadir que dentro del Plan de Juventud anterior, se ejecutó en el año 2010 una de las acciones relativas a empleo que consistía en un *"Informe de la situación laboral de la juventud"*, informe que fue sufragado por la Concejalía de Juventud por un importe de 8.350 euros y que fue adjudicado mediante un procedimiento negociado a la empresa Iter Investigación. En la elaboración de dicho informe tomó parte activa la Concejalía de Empleo.

Por tanto, este trabajo de análisis ya está realizado y será la mesa la que deberá trabajar este documento, ver y valorar las acciones tomadas hasta la fecha e incluir las acciones que considere necesarias, en este momento, en el Plan de Juventud que desarrolle y, si lo considera necesario, trabajar en conjunto con la Concejalía de Empleo o instarle a realizar las acciones que considere oportunas para fomentar el empleo juvenil.

En cuanto al tercer acuerdo propuesto, sobre mantener el puesto de Técnico de Juventud, nadie de este Grupo municipal, ni del Grupo de gobierno se ha planteado el no mantenerlo y por tanto no veo la necesidad de proponer la votación de este punto.

En cuanto al cuarto acuerdo propuesto, sobre establecer una partida presupuestaria ajustada a la realización de las diferentes acciones contempladas en el plan, sí se va a destinar una partida presupuestaria a las actividades de juventud, pero deberá ser el Plan el que se ajuste a la partida presupuestaria.

Tenga seguro que si fuese como pretende, no me lo aprobaría ni mi propio grupo político en el mejor de los momentos económicos.

En cuanto al quinto acuerdo propuesto, sobre mantener la mesa de la juventud como mecanismo de deliberación y consulta a la juventud tudelana sobre los asuntos de la gestión municipal relacionados con ella, la Mesa de Juventud, como sabe, se mantiene, por lo menos durante esta legislatura, dado que han nombrado representante no solo ustedes, sino todos los grupos políticos. Además, como conocen, está formada por otras asociaciones juveniles y representantes del alumnado. Conocen que el viernes pasado se celebró la primera reunión.

Pero la mesa no se va a m*antener como mecanismo de deliberación y consulta a la juventud tudelana sobre los asuntos de la gestión municipal relacionada con ella* sino que se mantiene para realizar todas y cada una de las funciones relacionadas en el reglamento. La Mesa de Juventud va a mantenerse como una mesa de trabajo, no sólo para hacer seguimiento de la política o decisiones que se tomen desde la Concejalía de Juventud.

Sobre lo expuesto, le informo que en el orden del día de la reunión de la mesa, del viernes pasado, a parte de informar la Concejalía de las últimas actividades realizadas, se solicitaron "propuestas y necesidades para el año 2012" y el miembro que representa a la organización juvenil de su partido, lo único que solicitó es un Plan de Juventud "externo" y literalmente "quedarse como está".

Como comprenderá, lo único que le puedo pedir es que se lean el reglamento y vean cuáles son las funciones de un miembro de la mesa y en qué consiste la mesa. No sólo es un órgano de control de la Concejalía de Juventud, así que por favor, aporten ideas para poder realizar el Plan que ustedes nos solicitan y que yo estoy dispuesta a realizar, como así ya le transmití a su representante y al resto de la mesa, pero no nos hagan gastar en algo que nos podría salir gratis, si todos y cada uno de los miembros que formamos la mesa llevásemos nuestros deberes hechos para poder empezar a trabajar.

Por todo lo expuesto no vamos a aprobar la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: La verdad es que aunque vamos a votar favorablemente a la moción, porque las cuestiones que se plantean aquí sobre el papel no se dice que sea externalizado, aunque sabemos que si hizo esa propuesta, pero aquí en la moción no, y yendo acuerdo por acuerdo, en el de que se incluya el fomento del empleo juvenil, no lo propuso el Partido Socialista en la Mesa, la propuso la representante de nuestro Grupo, la representante de Izquierda-Ezquerra.

En cuanto a mantener el puesto de Técnico de Juventud, si se hubiese pedido que se hiciese fijo, que formase parte de la Plantilla, le veríamos más sentido que poner a mantener, pero también estamos de acuerdo en cualquier caso con que se mantenga, y además ha habido también otro Grupo de la Mesa, que es el que lo ha venido proponiendo.

Por otra parte, establecer una partida presupuestaria, por supuesto. Mantener la Mesa de la Juventud, afortunadamente nadie la ha puesto en cuestión. Yo entiendo, eso sí, que cuando el Partido Socialista dice como mecanismo de deliberación y consulta, entiendo, aunque tendrán que explicarlo ellos, en cierto modo también se refiere al resto de aspectos que decían antes la Concejala, quizás con más precisión.

En todo caso, a pesar del estilo, vamos a votarlo a favor, y me voy a referir al estilo, porque sinceramente, el que hace pocos días fuera nuestra representante la que en la Mesa hiciese la propuesta de incluir el fomento del empleo en el Plan de la Juventud, y que hoy nos venga aquí con forma de moción del Partido Socialista no lo compartimos, pero no solamente por eso, porque fue nuestra representante la que lo hizo y hoy viene por ustedes como moción, es que no lo compartimos como método de trabajo puesto que la mayor parte de las cosas que se plantean estaba de acuerdo la Mesa, si la Mesa acuerda unos temas, si la Mesa de la gente joven a la que hemos dicho que sean protagonistas de los temas, llevan unos debates en los que más o menos están de acuerdo, si estas cosas más o menos van para adelante, y eso que quizás nosotros cuando comentamos con nuestra representante cómo había quedado lo del fomento del empleo, veíamos que había habido una posición abierta a nuestra sugerencia, pero que faltaba concreción, dijimos, más tiempo para ver cómo se concreta, y si no ya se verá

cómo, pero si todo eso es así, no entendemos sincera y honestamente esta moción, tenemos que decirlo.

A pesar de eso, insistimos, como estamos de acuerdo en los contenidos, aunque matizaríamos cosas, como no hacemos como otros Grupos que cuando dicen estamos de acuerdo porque ya se está haciendo, por eso no lo vamos a votar, nosotros decimos, si estamos de acuerdo, aunque se esté haciendo y aunque lo hayamos propuesto vamos a votar a favor, votaremos favorablemente.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: En primer lugar quería agradecer las palabras del Sr. Del Rey y la Sra. Navarro, a los anteriores Concejales de Juventud, y reconocimiento a la labor que han hecho estando en su puesto como Concejales de Unión de Pueblo Navarro.

Tras la intervención de la Concejala poco más que añadir. Como se ha podido ver, este equipo de gobierno tiene muy claras las políticas y acciones a realizar en Juventud, incluidas en el Plan o por incluir en un nuevo documento, en un nuevo Plan, a través de las aportaciones que se realicen en el mejor marco que se me ocurre, la Mesa de la Juventud, una Mesa que está compuesta con una nutrida representación, no sólo de los Grupos políticos sino también de asociaciones juveniles, de otro tipo de entidades relacionadas con los jóvenes, y una Mesa, como se ha dicho, que debe ser un órgano activo, un órgano de trabajo y por supuesto coordinado con la Concejalía, y el objetivo es similar al que se plantea, pero las formas de llevarlo a cabo son bastantes diferentes a las planteadas en la moción del Partido Socialista por lo que también nuestro Grupo votará en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Del Rey: En primer lugar quiero hacer alusión a que esta moción no pretendía ir a eliminar lo que se está haciendo en Juventud, al revés, simplemente a apoyar, si se entiende como lo contrario pues mal entendido, bajo mi punto de vista.

Tampoco pretende ser una moción que vaya a competir con otros Grupos en cuanto a propuestas. Que otros Grupos lo hayan propuesto en la Mesa de la Juventud no quiere decir que el resto no lo hubiéramos planteado y lo hayamos dicho en otros sitios.

Lo que sí que quiero decir es que nosotros apostamos por un modelo en el que un Plan de Juventud como el que ha habido hasta ahora, sea una guía para el Ayuntamiento, es verdad que en algunas ocasiones hemos dicho que ese Plan se puede hacer externalizado, pero si se revisan las actas de las Comisiones de Atención Ciudadana, se verá que nosotros hemos dicho que nos parece importantísimo que haya un Plan de Juventud, que se revise, y que si se tiene que hacer con técnicos municipales, que se haga, y entendemos que en la situación actual, y si se revisan, insisto, las actas, hemos dicho que no tiene por qué ser externalizado, si el Ayuntamiento tiene capacidad para hacerlo sólo, nos parece mucho mejor, para eso hemos contratado un Técnico de Juventud, para eso hemos apoyado que un Técnico de Juventud esté y participe y haga un seguimiento.

Que en la Mesa de la Juventud se dijo que si hay que externalizarlo que se haga, también, consideramos que tiene que ser un Plan bueno, y no tiene que ser un Plan que cueste 38.000 euros, puede ser un Plan que cueste bastante menos, o que no cueste nada. Lo único que planteamos en esta Moción es que consideramos que tiene que haber, primero, una valoración de cómo se han hecho las cosas a nivel de juventud en base al anterior Plan de Juventud, y lo segundo es que se tiene que hacer un nuevo Plan que incida en aspectos que hayamos propuesto nosotros u otros y que consideremos que son oportunos, y lo que queríamos es que aquí hubiera un refrendo de eso.

Lo que se ha comentado en la Mesa de la Juventud, claro que lo conozco, que lo conocemos, y me parece un poco feo es que se saquen de contexto algunas de las

cuestiones que se han dicho en la Mesa de la Juventud por parte de nuestro representante, porque cuando se dijo que nos quedemos como estamos, se refería a que ojala la juventud pueda disfrutar el mismo presupuesto anual que ha tenido la Concejalía de Juventud durante todos estos años, sabiendo que la situación actual es muy complicada y que igual no podemos contar con ese presupuesto. Me parece, insisto, un poco feo que se saquen de contexto estas palabras.

En cuanto a la Mesa de la Juventud y a los miembros de la Mesa de la Juventud, en la elaboración del reglamento del Consejo de la Juventud, precisamente, una de las cosas que pedía el Consejo de la Juventud es que al final no fueran ellos los que tuvieran que redactar los Planes de Juventud, sino que con la asesoría técnica, sea interna o externa, ellos pudieran participar, como bien ha dicho la Sra. Navarro, participar en la elaboración, no elaborar el Plan de Juventud, y participar en la elaboración es que, a través de una asesoría técnica, del Técnico de Juventud con los datos, del Técnico de Juventud y de otros técnicos del Ayuntamiento, que el Plan de Juventud lo tiene que hacer, no solamente el Técnico de Juventud sino otros departamentos, como muy bien ha dicho, se haga un Plan adecuado y correcto.

Claro que conocemos también el informe sobre la situación laboral de los jóvenes en Tudela, pero como usted muy bien ha dicho, es del año 2008. La situación aún así del 2010 hasta aquí a nivel laboral sabe perfectamente que ha cambiado. De las conclusiones que aparecen en ese estudio, que lo conozco, a la situación laboral que hay ahora mismo en la juventud en Tudela es bastante distinto. No obstante, sin necesidad de tener que repetir ese estudio, me parece un buen punto de partida y me parece una buena documentación para redactar este Plan.

Nosotros no estamos pidiendo que se saque, ni que nos gastemos mucho dinero en planes, lo que queremos es que los planes que se hagan, se sigan, se mantengan, se tenga un seguimiento, y se actualice en base a la situación.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal del Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Navarro: Sólo digo que la Mesa de la Juventud es una Mesa de trabajo donde existen unas funciones que no sólo es la que ustedes han puesto para aprobar en la Moción.

El Técnico de Juventud es un miembro más de la Mesa, hay más miembros, el Técnico no es el único que tiene que elaborar el informe o el Plan que se solicita, sino que lo tienen que redactar todos, y que cuando se solicitan necesidades o cuando se solicitan las actividades para desarrollar en el año 2012, hay que ir con ideas, y es verdad que la única persona que dijo algo fue la representante de Izquierda-Ezquerra.

Hay que ir con ideas y ya se han solicitado ideas para que dentro de dos meses, cuando nos volvamos a reunir, empecemos a trabajar, y de momento no ha enviado nadie nada, así que por favor, si queremos sacar un Plan creo que desde la Mesa tiene que salir un Plan, y si necesitamos ayuda ya la solicitaremos, pero de momento la Mesa es la que tiene que empezar a trabajar, y los miembros son todos, no solamente el Técnico de Juventud.

Sr. Alcalde: Gracias. Sr. Del Rey tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Simplemente por cerrar, considero que es verdad, que la Mesa tiene una función de participación, insisto, no de elaboración, de participación en la elaboración del Plan de Juventud, que el Técnico está dentro, desde luego que sí, pero que es un Consejo consultivo, y que dentro de las funciones del Consejo consultivo están esas también, pero que como tal es un Consejo consultivo, y así está, es el nombre y la figura con la que está regulado.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener nueve votos a favor, y

doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra en relación con el proyecto de ley foral que endurece los requisitos de acceso a la renta básica, ahora denominada de inclusión social.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, en relación con el proyecto de ley foral que endurece los requisitos de acceso a la renta básica, ahora denominada de inclusión social, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**Ayer**, el Gobierno de Navarra aprobó un **proyecto de ley** foral que establece una nueva regulación de la renta básica, a partir de ahora denominada renta de inclusión social, **motivo por el cual presentamos con urgencia esta moción**.

El nuevo proyecto de Renta Básica del Gobierno de Navarra (Ley de Renta de Inclusión Social), **ha llenado de preocupación al mundo de la solidaridad**, ya que **congela la Renta Básica e incluso la disminuye en periodos dados, y dificulta el acceso a la misma**: si un mismo domicilio está compartido por dos o más unidades familiares, la suma total de las prestaciones concedidas simultáneamente no podrá ser superior a una vez y media la cuantía que correspondería a una sola unidad familiar con igual número de miembros -dicha cantidad se prorrateará entre las unidades familiares convivientes en función de los miembros que integran cada una-; además, el Proyecto exige 24 meses de residencia legal – 12 hasta ahora-, y elimina el acceso a la Renta a menores de 25 años que formen unidad familiar independiente en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Estos y otros requisitos, endurecen al extremo el acceso a la Renta Básica, que no olvidemos que es una renta de supervivencia, en un momento tal de crisis, que son 70 las solicitudes que entran cada día en el departamento de Política Social (D.N. 4N). De hecho, se impedirá que miles de personas que necesitan esa renta en nuestra Comunidad la cobren, y no solucionarán los casos de fraude, muy pocos según las organizaciones que trabajan con la pobreza.

Las entidades sociales que trabajan en Navarra contra la Pobreza, entre ellas Cáritas y la Red Contra la Pobreza, han mostrado su preocupación por la nueva regulación proyectada por el Gobierno de Navarra para el acceso a la Renta Básica. De Enero a septiembre de este año, más de 7.200 familias han utilizado el recurso, estando, además, pendientes de resolver aún más de 4.5000 expedientes. Según Ubaldo González, responsable de la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión (D.Nots.14N), **la nueva regulación no responde al sentido último de la Renta Básica de atención a las personas necesitadas, sino a un recorte de gastos.** Añade, además, que las inspecciones realizadas demuestran que apenas existe fraude entre los perceptores. Igualmente, llama la atención sobre el riesgo de que un 10% de los perceptores queden fuera de cobertura social, ya que se les van a exigir unos papeles de regularidad que hasta ahora no eran necesarios. Entre las personas que quedarán desprotegidas por esta causa, hay menores.

Además del endurecimiento de los requisitos de acceso a la Renta Básica, también se reduce la propia prestación en un 10% pasados trece meses, y si a los 24 se considera necesario que la unidad perceptora siga percibiéndola, será una ayuda excepcional y tan solo recibirá un 80%. Asimismo, el responsable de **Cáritas**, Ángel Iriarte, advierte de su preocupación por las personas sin papeles que pueden quedar desprotegidas y sobre otras familias cuando termine su subsidio de desempleo. Y añade: "Nuestro temor es que, **entre las percepciones que se acaban y el abismo solo está Cáritas** y nosotros no somos capaces de sustituir al departamento de Política Social", a la par que recuerda que el Gobierno de Navarra les debe 800.000 euros por las rentas

que vienen adelantando para casos de emergencia: 160 unidades perceptoras por semana.

Además, diversos **colectivos que trabajan en solidaridad con inmigrantes** (Etorkin, FAIN, Denontzat y otros), recuerdan que esto es un círculo vicioso: unas 4.000 unidades familiares que disponen de permiso de residencia, carecen de trabajo, pero gracias a la Renta Básica puede renovar su permiso de residencia. **Conforme se les acabe la prestación, engrosarán la lista de personas en situación irregular, y al no tener los papeles en regla, no podrán percibir la Renta básica**. Por ello, dicen: "Las consecuencias serán catastróficas: primero perderán la habitación de alquiler porque no podrán pagar los 200 euros de media, después su empadronamiento como consecuencia del desalojo, con lo que no tendrán derecho a tarjeta sanitaria, y perderán a su vez el derecho a ponerse enfermos. **Solo les quedará para sobrevivir en nuestra Comunidad, el derecho a acudir a alguna parroquia para solicitar comida y ropa usada o la caridad que reciban en alguna de las esquinas de nuestras calles**.

El grupo municipal de Izquierda-Ezkerra, entiende que los recortes presupuestarios no deben afectar al sector más desprotegido de la población. En su caso, puede que los recortes consigan ahorrar el dinero previsto, sí, pero dejando en la miseria y sin ingreso alguno a miles de personas, y esas personas, entre ellas menores, con o sin papeles, con o sin Renta Básica, tendrán que comer. ¿Cómo van a hacerlo? La Renta Básica corre el riesgo de alejarse del Salario Social y de acercarse a la Beneficencia a la que suplió. La ley foral Ley Foral 13/2008 de modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una **Carta de Derechos Sociales**:**"En estos momentos se está avanzando en derechos que aseguran una adecuada prestación de cuidados a las personas que lo necesitan, pero no es menos cierto que debe existir un reconocimiento efectivo del derecho ciudadano a participar de una parte de la riqueza que entre todos somos capaces de generar y que llegue a las personas que más lo necesitan en forma de renta básica digna.". El nuevo proyecto se aleja de esa definición legal, esas palabras quedan en papel mojado**. Es un serio retroceso del Estado del Bienestar en su parte de atención a quienes más lo necesitan, y como preguntó en el Parlamento y en un artículo el **parlamentario de Izquierda-Ezkerra** Txema Mauleón, **¿qué alternativa da a las personas sin recursos que se van a quedar fuera de la renta básica, que no sea vivir en la calle o irse de Navarra? Y añade que estas medidas y otras podrían evitarse simplemente con recuperar el anterior Impuesto de Patrimonio**, que recaudaba ya entonces entre las aproximadamente 13.000 familias más ricas de la Comunidad en torno a 70 millones de euros anuales.

Al Grupo municipal de Izquierda-Ezkerra son muchos los aspectos de este proyecto de ley que le preocupan hondamente: en primer lugar, por encima de todo, la supervivencia de las familias que se verán privadas de lo que hasta ahora era un derecho; pero también, la pérdida de valores humanos en la política, la merma de solidaridad institucional, y la merma de solidaridad individual y aumento de la xenofobia que este tipo de medidas contribuyen a promover. ¿Qué se hará después cuando crezca la pobreza, la desprotección y el número de "los sin techo y transeúntes", para cuya atención ya se ha mermado la subvención que concedía el Gobierno navarro?

Por todo ello, el Grupo municipal de Izquierda-Ezkerra presenta para su debate y votación en pleno, las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**:

1.- **Solicitar al Gobierno de Navarra la retirada del Proyecto de ley foral que establece una nueva regulación de la renta básica, a partir de ahora denominada renta de inclusión social, así como el mantenimiento de las condiciones de acceso y percepción de la Renta Básica de acuerdo con la actual**

legislación vigente:

- Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales.
- Decreto Foral 120/1999, de 19 de abril, por el que se regula la Renta Básica.
- Orden Foral 58/1999 de 17 de Agosto, por la que se desarrolla el Decreto Foral 120/1999 que regula la renta básica.
- La Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales (Capítulo III, punto b, Art. 20).
- La Cartera de Servicios Sociales en el ámbito general, aprobada en el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, dentro de la atención a personas en situación de exclusión social o riesgo de estarlo (Anexo 1. Letra F, Art.7)- Ley Foral 13/2008, de 2 de Julio, de modificación de la ley Foral 9/1999.

2.- **Caso de resultar aprobado, enviar el acuerdo anterior al Gobierno de Navarra, Cáritas, y Red Navarra contra la Pobreza.**

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Rogamos también que se transcriba el conjunto de la moción al acta, e intentaremos sintetizar y ser breves, no porque el tema no lo merezca, sino porque a las veinte horas tenemos una concentración a la que estamos llamadas y llamados.

Se trata de que el Gobierno de Navarra aprobó ayer, como saben, una modificación de los requisitos de acceso a la renta básica endureciéndolos tremendamente, que preguntamos sobre esa tema en la visita que hizo al Ayuntamiento el Vicepresidente del Gobierno de Navarra y no sólo no nos ofreció absolutamente ningún dato de los que le pedimos sino que lo único que dijo es que haber si queríamos el efecto llamada, y creemos que la nueva regulación no responde al sentido último de la renta básica de atención a las personas necesitadas, sino un recorte de gastos.

Además del endurecimiento de requisitos de acceso a la renta básica, también se reduce la propia prestación en un 10% pasa a los 13 meses. Si a los 24 meses se considera necesario continuar en un 20%, y los colectivos que trabajan en el mundo la solidaridad están muy preocupados. Quizás las palabras del responsable de Cáritas sean unas de las más gráficas cuando dice nuestro temor es que entre las perfecciones que se acaban y el abismo sólo está Cáritas, y nosotros no somos capaces de sustituir al Departamento de Política Social, y recuerda que se les debe casi 800.000 euros, no sólo nuestro Grupo, también el otro día el Partido Popular preguntó por este tema al Gobierno de Navarra, en principio la Consejera había dado la cifra mal, la había dado inferior a lo que era.

También los colectivos que trabajan en solidaridad con los inmigrantes están muy preocupados porque conforme se les acabe la prestación van a pasar a la lista de personas en situación irregular, porque el cobrar la renta básica les favorecía el mantener la situación de residencia legal. Ahora se va a eliminar a una gran cantidad de personas al poner veinticuatro meses de requisito y al no tener los papeles en regla no van a poder recibir la renta básica y va a ser un círculo vicioso, y además nosotras lo que decimos es que con o sin papeles, con o sin renta básica la gente tiene que comer, y ¿cómo van a hacerlo? Recordamos lo que decía la carta de derechos sociales en la modificación legal que se hizo de la ley de 1999, que se llevó a cabo en el año 2008, y que decía: "*en estos momentos se está avanzando en derechos que aseguran una adecuada prestación de cuidado a las personas que lo necesitan, pero no es menos cierto que debe existir un reconocimiento efectivo del derecho ciudadano a participar de una parte de la riqueza que entre todos somos capaces de generar, y que llegue a las personas que más lo necesitan en forma de renta básica digna*".

En fin, estamos francamente y hondamente preocupados, primero, por la supervivencia de las familias que van a quedar fuera, pero también y sobre todo, por la pérdida de valores humanos en la política con este tipo de medidas, por la merma de solidaridad institucional, y por la merma de solidaridad individual, incluso aumento de xenofobia que este tipo de medidas pueden contribuir a promover, y nos preguntamos qué se hará después, cuando la pobreza crezca, cuando crezca y aumente la desprotección, cuando aumente el número de los de sin techo y transeúntes para cuya atención, como ya sabemos en este Ayuntamiento, se ha mermado ya la subvención que concedía el Gobierno de Navarra y que es competencia municipal.

Por todo ello hacemos una propuesta de acuerdo que es solicitar al Gobierno de Navarra la retirada del proyecto de Ley Foral que establece la nueva regulación de la renta básica, ahora llamada renta de inclusión social y mantener las condiciones de acceso y percepción de la renta básica de acuerdo con la legislación vigente que se detalla, y finalmente el traslado del acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Procuraré ser muy breve. Sinceramente comentaré que hemos recibido la moción esta mañana y que este Grupo municipal no tiene el conocimiento suficiente de lo que es el anteproyecto como para mantener un criterio básico sobre este tema.

Conocemos que hay problemas en las retribuciones en la renta básica, que hay problemas de retrasos en la percepción, hay problemas de financiación, de que Cáritas está financiando de determinada manera al Gobierno adelantando la renta básica, de que este dinero que se aporta o que se adelanta a los ciudadanos no lo va a recuperar a través del Gobierno sino a través de los propios ciudadanos, con lo cual hay inseguridad de que recupere todo el dinero que está adelantando, y por lo tanto está financiando y sin seguridad de recuperar un dinero que podría emplear Cáritas en otros menesteres tan necesarios en los tiempos en los que vivimos en la actualidad.

Sabemos que este anteproyecto, porque así lo dice la moción, y porque lo conocemos, que plantea restricciones en relación con la capacidad de recepción de la renta básica en cuanto a lo que hay hasta ahora, pero por resumir y por terminar, nosotros como Grupo municipal pensamos que el Ayuntamiento no debe de impedir que un anteproyecto de ley sea debatido en el Parlamento de Navarra. Ahí tenemos nuestros representantes políticos que pueden mantener su opinión, ahí tenemos nuestros partidos políticos que se van a manifestar al efecto, y por lo tanto creo que el Ayuntamiento no debe de impedir que se debata en el Parlamento este anteproyecto, con lo cual nosotros vamos a votar en contra de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por parte de este Grupo socialista nuestro planteamiento es similar a lo que hemos escuchado por parte del Partido Popular, en cuanto a que hemos conocido esta mañana la moción y no tenemos suficiente conocimiento y datos para entrar a valorar el fondo del tema ni hemos podido reunirnos el Grupo municipal para debatirla a fondo. En ese sentido tenemos una dificultad formal en cuanto a la valoración, más allá evidentemente que sí conocemos por los medios de comunicación las informaciones que hemos oído estos últimos días, pero tanto como para entrar en argumentaciones o debates más de fondo no nos sentimos en este momento en condiciones de abordarlo.

Al mismo tiempo, por otra parte, sabiendo que se trata de un proyecto de ley que va a tener un recurso parlamentario que va a ser debatido durante el próximo mes o mes y medio y que van a tener todos los Grupos la posibilidad de defender las posiciones correspondientes e introducir enmiendas, mejoras o cambios, entendemos que es el

momento de que en el Parlamento Foral todos los Grupos políticos a los que pertenecemos puedan defender sus respectivas posiciones, y en ese sentido estaremos a la espera también de la posición digamos y argumentación que desde el Grupo Parlamentario Socialista se haga al respecto, y por tanto, sin tener, digamos, suficientes datos ni por la rapidez de la moción ni por el fondo del tema, nuestro voto será contrario a esta propuesta.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Gracias. UPN en la línea de los portavoces tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, hemos recibido la moción esta misma mañana, es un proyecto de ley que se va a remitir al Parlamento donde tendrá que llevar los preceptivos trámites de debate sobre el contenido del mismo, y es en el propio Parlamento donde Unión del Pueblo Navarro mostrará su posición en cuanto al contenido del mismo.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Les diré que siente muchísimo que en un tema que va a afectar tanto al Ayuntamiento, porque les aseguro que la gente que se va a quedar sin estos recursos va a querer comer y va a venir a los Servicios Sociales de Base, además de a Cáritas y a las parroquias y esperemos que esas sean todas las alternativas que tomen, digo que siento muchísimo que no se hayan informado del tema, cuando el anteproyecto lleva tiempo, y nosotros la verdad es que es un tema que trabajamos habitualmente el del mundo de la solidaridad y quizás por eso hemos estado muy atentos desde que la Consejera del Partido Socialista hizo la propuesta de modificación de la renta básica, y la hemos analizado minuciosamente, pero es que además se da la circunstancia, digo porque los tres Grupos han coincidido en que esta mañana es cuando han recibido la moción, efectivamente ha sido comenzada anoche y finalizada esta mañana la moción, y a primera hora tenían ustedes la moción, eso es así, es verdad que ha sido así porque a última hora de la noche es cuando en la página web de los medios de comunicación pudimos ver que podíamos entrar a navarra.es, que como ustedes saben es la página web del Gobierno de Navarra, y en el apartado correspondiente informaba que el anteproyecto, se lo digo al Sr. Martín porque como hace mención al anteproyecto en toda su intervención, en anteproyecto se ha convertido ya en proyecto, ayer justamente, por lo cual no podía venir antes la moción, antes de esta mañana, pero no obstante, y al ser un tema tan importante, y porque prefiero que cada cual se retrate y diga lo que piensa de verdad, vamos a dejar sobre la mesa la moción y la presentaremos a la Junta de Gobierno de la semana que viene. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Por lo tanto entiendo que queda retirada la moción.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: La Portavoz de izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Hemos presentado por escrito tres preguntas, no sé si quiere que se las haga a la vez o una a una.

Sr. Alcalde: Todas a la vez.

Sra. Rubio: Las preguntas hacen mención al comedor social, las piscinas cubiertas y accesibilidad.

COMEDOR SOCIAL:

Hemos sabido hoy mismo, esta mañana, que al menos una de las trabajadoras del Comedor social, ha recibido notificación de despido por parte del responsable de la empresa adjudicataria de la contrata, con la explicación de que el Ayuntamiento va a efectuar recortes que tendrán como consecuencia el cierre del Comedor Social a partir del 31 de Diciembre próximo.

Se da la circunstancia de que hoy, en Junta de Gobierno, he preguntado acerca de los recortes que se estaban abordando o iba a abordar el Ayuntamiento, y no se ha informado de nada similar, por lo cual confiamos en que la información facilitada a la trabajadora por el responsable de la empresa no sea correcta, pero también sería grave, ya que como es sabido, consideramos que en periodo de aguda crisis económica, deben reforzarse las políticas sociales y protección a los más desfavorecidos. Además, en el caso del Comedor Social, hemos solicitado en numerosas ocasiones, desde su puesta en marcha, la revisión de requisitos de acceso y se nos ha respondido siempre que era pronto para evaluarlo, y que si era preciso, se haría. También hemos solicitado que se aceptase la oferta de colaboración de quienes propusieron la puesta en marcha del servicio en los presupuestos participativos, ya que trabajan en diversos movimientos de solidaridad y de atención a personas pobres y excluidas, y sus aportaciones y trabajo desinteresado redundaría, sin duda alguna, en una mayor utilización del servicio y utilidad del mismo.

Por todo ello, preguntamos:

¿Es cierta o incierta la información aludida que ha ofrecido la empresa a las trabajadoras para su despido?

En el caso que deseamos y que confiamos en que la información no sea correcta, ¿qué medidas va a adoptar el ayuntamiento frente a esta explicación falsa?

En el caso de que la información sea cierta, ojala no, además de manifestar nuestra más radical oposición a la medida: ¿por qué no se nos ha informado de ello? ¿cuáles serían los argumentos del Ayuntamiento para tal decisión sin haber aceptado la colaboración de quienes promovieron el servicio y se ofrecieron a colaborar y fueron promotores de la puesta en marcha del servicio mediante los presupuestos participativos, y antes de tratar en comisión la posibilidad de modificar los requisitos de acceso?

Igualmente, en el caso de ser cierta, que insistimos en que confiamos que no, la información ofrecida por el responsable de la empresa a la trabajadora, rogamos que el tema se debata con urgencia en la comisión, abriendo la misma a los proponentes del servicio, permitiendo su colaboración en el mismo, y revisando los requisitos de acceso.

PISCINAS CUBIERTAS:

A pesar de haber preguntado en comisión, y en concreto nuestro representante, Sr. Repáraz en la misma, no hemos obtenido información sobre los planes previstos por el Gobierno municipal con respecto a las piscinas cubiertas. Tan solo ha habido alguna información por parte del Sr. Alcalde, si no recuerdo mal, en Junta de Gobierno sobre la posibilidad de que la empresa que en el futuro sea adjudicataria del servicio, pueda desarrollar una parte de la Ciudad Deportiva.

Por todo ello, preguntamos:

¿Tiene decidido ya el ayuntamiento el futuro modelo de gestión, público o privado?

Si se externaliza la gestión: ¿en qué consistiría ese hipotético desarrollo de la Ciudad Deportiva por parte de la empresa adjudicataria?

Además hemos sabido que, al menos una de las monitoras que prestan sus servicios en la piscina cubierta, no ha cobrado por su trabajo. Son como sabemos monitoras que se hacen autónomas, porque así es el acuerdo que tienen con la empresa, es un caso diferente al que en su día el Ayuntamiento pagó directamente a los trabajadores de las piscinas, es por ello que preguntamos ¿qué sabe el Ayuntamiento al respecto? , y claro, no rogamos como en aquel caso que pague el Ayuntamiento directamente, pero sí la mediación del Ayuntamiento para que se solucione este asunto.

ACCESIBILIDAD

El Ayuntamiento aprobó en la pasada legislatura una moción eliminar -o contribuir a la eliminación- las barreras de acceso a todos los edificios públicos, y en particular queremos recordar los de acceso a la UNED y al propio Ayuntamiento. En esta legislatura ya hemos preguntado acerca de su cumplimiento y cronograma de actuaciones a seguir, y aún seguimos esperando respuesta, que rogamos se nos ofrezca en este pleno.

Una vez hecha constancia de las preguntas y debido a la premura del tiempo con motivo de la concentración, rogamos que a las otras se nos de respuesta, si es posible, si se puede, para la próxima Junta de Gobierno o por escrito antes, y que se nos conteste hoy a la del Comedor Social que nos parece la de más urgencia, si tienen a bien.

Sr. Alcalde: Gracias. Con respecto a la pregunta del Comedor social, como bien ha hecho referencia hoy en la Junta de Gobierno lo que se ha dicho es que la semana que viene hay una Comisión Informativa de Hacienda donde se va a dar cuenta de los Presupuestos del año 2012, y por lo tanto de todas las acciones que se van a llevar a cabo, de acciones o no acciones, en el propio ejercicio 2012, entonces en esa Comisión se dará cuenta de todas las acciones que este Ayuntamiento tiene previsto para el ejercicio 2012, y por lo tanto me remito a la Comisión de Hacienda que tendrá lugar posiblemente el jueves de la semana que viene para información de todos los temas y debate de la cada una de las propuestas que va a hacer este equipo de gobierno para los Presupuestos del año que viene.

Con respecto a las piscinas cubiertas ya se le ha comentado en Junta de Gobierno que se está preparando una propuesta y que ésta se llevará a la Comisión Informativa para su debate. Cuando esté esa propuesta cerrada por los Técnicos y el Equipo de Gobierno, se llevará la misma la Comisión Informativa para poderla debatir y que cada uno pueda argumentar, proponer, para su introducción, para su oposición, lo que sea pertinente.

Con respecto al despido de la trabajadora, vamos a preguntar y a interesarnos por la situación, y en la próxima Comisión de Deportes veremos cómo está la situación, la presentaremos para ver qué se puede hacer al respecto, si es cierto o no es cierto, y ver cómo se puede solucionar.

Con respecto al tema de la accesibilidad, es un tema que también ha dado muchas vueltas los accesos en la UNED, que en estos momentos ya no sé ni cómo se quedó, porque había un informe de Príncipe de Viana, que no sé ni cómo quedó porque no era adecuado para la solución que había que proponer. La verdad que en estos momentos no sé cómo está ese tema, y lo que plantearía es que desde la Concejalía se pongan en contacto para ver exactamente y ponernos manos a la obra, en primer lugar para ver cuál es la solución adecuada, que creo que todavía no nos habíamos puesto de acuerdo en ese punto, para luego poder determinar cuándo y cómo se hace.

Sra. Rubio: Por no entrar a lo demás, puesto que ya lo hemos preguntado, hubo propuestas, contrapropuestas, de Amimet, etc., mírenlo, ya lo hablaremos, pero por favor, podría, simplemente informarnos hoy y decirnos, es muy sencillo, si o no, ¿es cierta o es incierta la información que ha dado el responsable de la empresa a las trabajadoras para su despido del comedor social?

Sr. Alcalde: Me remito a la Comisión de Hacienda que se va a celebrar la semana que viene.

Sra. Rubio: Me parece que tengo bastante respuesta. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por parte del Grupo Socialista teníamos previstas dos preguntas, una es la misma que ya se ha hecho sobre el tema del comedor social, porque también a nosotros una trabajadora nos comunicó ayer la información que había recibido de la

empresa de que su contrato quedaba extinguido a partir del 31 de diciembre y era la primera noticia que teníamos al respecto y por tanto veníamos también con la pregunta de si es verdad o no, o qué consecuencias tiene al respecto, evidentemente con la preocupación de pensar que una iniciativa de ese tipo no pueda seguir adelante, cosa con la que no estaríamos de acuerdo, pero la respuesta ya la hemos oído, y estaremos a la espera de la semana que viene.

La segunda cuestión que queremos plantear tiene que ver con el civismo. Por una parte hace unas semanas en Junta de Gobierno pregunté por la evaluación del Plan de civismo que se elaboró hace más de un año. Se encargó a una empresa, se aprobó el Plan, venían una lista de acciones y pedí si se nos podía informar del grado de ejecución de cumplimiento de ese Plan, y simplemente vuelvo a reiterar que seguimos a la espera de que se nos informe sobre el tema.

Enlazo el tema del civismo con una información de los medios que hemos oído estos días pasados por parte del Concejal de Policía en el que anunciaba la posibilidad de una Ordenanza de Civismo, algo que nosotros el Grupo Socialista lo recibimos como una noticia positiva si se lleva adelante porque en el debate aquel sobre el civismo, recordarán, nosotros defendíamos que ese plan debería de ser un plan, digamos, más ajustado a las necesidades de Tudela y que echábamos en falta en su momento que hubiese una Ordenanza de civismo, afectiva, adaptada, aplicable, etc.

Por una parte nos pareció bien esa noticia, pero queríamos preguntar hasta donde es verdad o no es verdad, en qué plazos, en qué Área o Concejalía se llevaría a cabo, porque el Plan de Civismo se llevó a cabo desde otra Concejalía, es decir, información sobre esa cuestión.

Sr. Alcalde: Gracias. Tomamos nota para poderle pasar la información. En este momento no se la puedo facilitar, espero que se le pueda informar en la Comisión pertinente.

¿Más ruegos o más preguntas?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finaliza la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se levanta la presente acta, de que como Secretario certifico.